

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

**Sesiones 129^a y 130^a, empalmadas,
en jueves 10 de diciembre de 2020**

Especiales

(Celebradas presencial y telemáticamente, de 15:57 a 18:50)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	7351
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7351
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	7351

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798 sobre Control de Armas y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales en las condiciones que indica (12.649-25 y 12.656-25, refundidos) (se aprueba en general).....	7351
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico (11.992-04) (se aprueba en particular).....	7362
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Órdenes y Rincón y señores García-Huidobro y Letelier, que establece un sistema de mensajes de alerta ante la desaparición de menores de edad (12.880-15) (se aprueba en general).....	7389

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Chahuán Chahuán, Francisco
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrió, además, presencialmente, la Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:57, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 116ª y 117ª, especiales, en 23 y 24 de noviembre de 2020, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 118ª, especial, en 24 de noviembre de 2020, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SANCIÓN PENAL PARA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, ENTREGA Y USO DE FUEGOS ARTIFICIALES

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Esta sesión especial ha sido convocada para tratar, en primer lugar, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifi-

ca la ley N° 17.798 sobre Control de Armas y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales en las condiciones que indica, correspondiente a los boletines N° 12.649-25 y 12.656-25, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho y la calificó de discusión “inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (12.649-25 y 12.656-25, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 86ª, en 10 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Defensa Nacional: sesión 126ª, en 3 de diciembre de 2020.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El principal objetivo del proyecto es tipificar como simples delitos diversas actividades vinculadas a la posesión, comercialización y utilización de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza y de sus partes, dispositivos y piezas.

Con ese fin, se introducen modificaciones al decreto supremo N° 400, de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y se derogan disposiciones de otros cuerpos normativos que sancionan actualmente tales conductas como faltas.

La Comisión de Defensa Nacional discutió este proyecto de ley solamente en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, y lo aprobó por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Alvarado, Araya, Castro, Guillier e Insulza.

Además, la Comisión hace presente que el artículo 2 de la proposición de ley tiene ran-

go orgánico constitucional, por lo que requiere para su aprobación de 25 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 11 y 12 del primer informe de la Comisión de Defensa Nacional y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en la Sala como también en la plataforma informática de la sesión remota, y que ha sido remitido a los correos de todas las señoras y señores Senadores.

Señor Presidente, como se indicó, la Comisión vio este proyecto solamente en general. Sin embargo, hago presente que actualmente tiene una urgencia de “discusión inmediata”, por lo que conforme al artículo 127 del Reglamento, si la Sala lo acuerda, este proyecto podría verse en general y en particular, y aprobarse en ese sentido si es que existiera acuerdo de la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente o a la Presidenta de la Comisión respectiva para que dé cuenta del proyecto y dé a conocer su opinión con respecto a si lo vemos en general y particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya va a intervenir.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Don Pedro Araya tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

Voy a dar a conocer el informe de la Comisión a fin de poder ilustrar a la Sala del Senado.

Este proyecto de ley fue iniciado en mociones refundidas de los Honorables Diputados señores Fuenzalida, Moreira y del ex Diputado señor Desbordes, que modificaba la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales en las condiciones que indica. Asimismo, una segunda moción de los Honorables Diputados señores Celis, Ilabaca y Leiva; las señoras Luck y Olivera, y el señor Verdessi, que también modifican la Ley

de Control de Armas para tipificar como delito el uso y manipulación no autorizada de fuegos artificiales, pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza.

Esta iniciativa ingresó a la Cámara de Diputados con fecha 16 de mayo de 2019, siendo aprobada por la Sala de dicha Corporación el 9 de septiembre del 2020. Tiene en este minuto calificación de urgencia de “discusión inmediata”.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, la iniciativa fue discutida solo en general por la Comisión de Defensa Nacional, en atención a que cuando la Comisión la revisó no tenía urgencia de “discusión inmediata”.

En cuanto a los antecedentes y fundamentos, la posesión en pleno y comercialización de fuegos artificiales son actividades que importan un significativo peligro para la vida y la salud no solo de quienes las manipulan, sino también de terceros cuando son realizadas por particulares inexpertos e incumpliendo la normativa reglamentaria.

Son conocidos los resultados de quemaduras y mutilaciones de distinta gravedad que los implementos pirotécnicos pueden ocasionar si no se adoptan las medidas de seguridad de nivel profesional. Los mencionados artefactos, además generan un riesgo de incendio y contaminación medioambiental.

Durante el último tiempo la utilización de fuegos de artificio se ha vuelto cada vez más frecuente por parte de bandas criminales en el contexto de los llamados “narcofunerales”, con el objeto de anunciar la llegada de drogas o bien para atemorizar a la población. Todo ello ha provocado una sensación de inseguridad generalizada en muchos barrios de nuestro país. De igual modo, en los eventos deportivos es posible observar un uso indiscriminado de elementos pirotécnicos, lo cual entraña una amenaza para los deportistas y los espectadores. Actualmente, la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a

cualquier título, y uso de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza, sus piezas o partes de estas, por regla general está prohibida y constituye una mera infracción, sancionada con una multa que va de 10 a 50 unidades tributarias mensuales. Los juzgados de policía local son los tribunales competentes para conocer de dichas faltas.

Dado el aumento del uso ilegal de esta clase de artefactos y considerando la peligrosidad que representan, se propone elevar a la categoría de simples delitos diversas conductas asociadas a los fuegos artificiales, de manera de elevar las sanciones a aplicar y desincentivar de esta forma su empleo. Conjuntamente, se considera como agravante el hecho de detonar estos elementos, turbando gravemente la tranquilidad pública o difundiendo temor en la población.

La penalización y la asignación de un castigo más severo contribuirán a erradicar prácticas que, según se indicó previamente, aumentan la percepción de vulnerabilidad de las personas frente a la actuación de agrupaciones delictuales. Asimismo, se contempla la posibilidad de decretar la clausura temporal o definitiva de los establecimientos involucrados en la fabricación y comercialización ilícita de estos dispositivos. Adicionalmente, por medio de las enmiendas sugeridas, se intenta corregir una incorrecta técnica legislativa, que deriva de la dispersión y redundancia normativa que se ha producido en esta materia.

En otro orden de cosas, cabe destacar que el proyecto incorpora modificaciones concernientes a las denominadas “balas locas”, orientadas a sancionar al que dispara un arma de fuego a un inmueble privado con personas en su interior y a agravar la pena de quien dispara turbando gravemente la tranquilidad pública o infundiendo temor en la población.

El objetivo del proyecto es tipificar como simples delitos diversas actividades vinculadas a la posesión, comercialización y utilización de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos, y

otros artefactos de similar naturaleza y de sus partes, dispositivos y piezas.

Con ese fin se introducen una serie de modificaciones al decreto supremo N° 400, de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y se derogan disposiciones de otros cuerpos normativos que sancionan actualmente tales conductas como faltas.

En atención a las razones señaladas y con el propósito de dar una señal de conformidad a la idea matriz de este proyecto, la Comisión estuvo por aprobar el proyecto en general, por la unanimidad de los Senadores integrantes, Senadores Alvarado, Castro, Guillier, Insulza y quien habla. Se acordó proponer en ese minuto a la Sala que sea considerado del mismo modo en atención a que dicho proyecto no tenía “discusión inmediata”.

La Comisión tuvo a la vista el informe de la Cámara de Diputados y no tuvo mayores objeciones. Por esa razón, si la Sala lo estima a bien, pienso que no habría inconveniente para que este proyecto se discutiera en general y en particular en esta sesión y fuera aprobado.

Hago presente también a esta Sala que, si eventualmente se produjera alguna disparidad respecto al criterio de penas que propone este proyecto, la Comisión se encuentra analizando una modificación mucho más profunda a la Ley de Control de Armas, en que justamente uno de los capítulos que está pendiente es el de los tipos penales, por lo que de aprobarse este proyecto y quedar alguna discordancia de penas, eso podría ser corregido en la próxima iniciativa que llegará a la Sala, que dice relación con una modificación mucho más integral a la Ley de Control de Armas.

Dicho eso, Presidente, la Comisión de Defensa propone que este proyecto sea aprobado en general y en particular.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador Araya.

La opinión de la Sala: ¿estarían de acuerdo

de verlo en general y particular?

¿Estaríamos de acuerdo?

Entonces...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier está solicitando la palabra, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí, ya me di cuenta.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Presidente, por su intermedio, una reflexión.

Yo estoy de acuerdo en que hay que legislar, este es un problema grave que tenemos. Y, además de lo referido al negocio y al uso descontrolado de fuegos artificiales, todos tenemos conciencia de que son utilizados por grupos de narcotraficantes, etcétera.

Pero hay un detalle que me ha hecho presente mi equipo jurídico respecto a casos que son distintos unos de otros. Una cosa es que los grupos delictuales estén usando fuegos artificiales para amedrentar, otra cosa son los festejos deportivos, y también hay una situación distinta cuando se utilizan en movilizaciones sociales y protestas. Por lo tanto, se podría terminar creando nuevos tipos legales, sancionatorios o sancionables, más o menos sin una suficiente delimitación de unos y de otros.

Por esa razón, me parece que es bien prudente revisar en particular cómo quedan estas distintas definiciones. Lo pongo sobre la consideración de la Sala.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Don José Miguel Insulza, Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

En realidad, yo quiero decir que este proyecto modifica uno que el Congreso aprobó hace ya veinte años, y ese fue un buen proyecto en su tiempo, el referido a las restricciones en materia de fuegos artificiales. La normativa,

que prohibía el uso particular y que creaba disposiciones para evitar también males mayores en exhibiciones que llevaban fuegos artificiales, tuvo mucho éxito. Finalmente, el número de niños quemados disminuyó, no se suprimió totalmente pero disminuyó muchísimo, y eso fue una buena cosa.

Ahora, desgraciadamente, la realidad, como todos sabemos en esta materia delictual, nos supera siempre, y el gran problema efectivamente es el mal uso de los fuegos artificiales, además, vendidos de manera clandestina, y que causan daño a particulares en todas partes.

Este proyecto ha sido muy promovido, Presidente, por alcaldes y alcaldesas de comunas populares. Lo han estudiado muy en detalle. La verdad es que basta entrar al conocimiento de todo el informe de ellos para ver que han hecho un trabajo muy muy muy acucioso.

Entonces yo por lo menos, cuando vi el proyecto, que conocí en la Comisión, creí que era posible aprobarlo en general y en particular ya en ese momento, pero efectivamente algunos señores Senadores dijeron que querían echarle otra mirada y ahora el Ejecutivo le ha puesto “discusión inmediata”. Yo mantengo mi idea de que es mejor apoyarlo de manera general, pero entiendo también las razones de algunos Senadores en esta materia. Yo no me opondría, Presidente, a que diéramos un plazo de una semana para que fuera revisado en la Comisión, para ver los problemas más serios. ¿Qué pasa? ¿Por qué? Porque vienen las fiestas de fin de año, Presidente, y en realidad mucha gente quiere que esto esté terminado para pasar un fin de año mínimamente razonable, ya que están en pandemia; no quiere que le estén tirando fuegos artificiales adentro de sus casas y haciendo otro montón de cosas que ocurren, entonces hay una cierta urgencia.

En suma, Presidente, yo soy partidario de aprobarlo ya en general y en particular, pero si hay alguna objeción, que me parece perfectamente legítimo que exista, se podría ver en una sesión de la Comisión de Defensa la próxima

semana, lo más rápidamente posible, a fin de tratar de despacharlo al menos antes de Año Nuevo, Presidente. Creo que realmente sería una buena cosa que podríamos hacer por nuestros alcaldes y alcaldesas a lo largo del país.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra don Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Esta iniciativa se basa no solo en los hechos que hemos visto, muy lamentables, cuando algo que se diseñó desde épocas pretéritas para conmemorar y celebrar se ha ocupado para atacar. Y yo creo que esto es lo que tenemos que entender: todas las cosas pueden ser usadas de muy buena forma, pero también de muy mala forma.

Es por eso que se requieren reglas claras, muy claras, y después poder cumplirlas, y esto va a evitar que elementos de este tipo puedan ser, primero, importados. Hay un mercado que es peligroso, porque cuando se importa material explosivo que no cumple las normas de traslado puede producir serios daños y perjuicios, incluso la muerte, de aquellos que la transportan, o sea, hay un peligro, entonces, en el transporte.

Lo segundo, en cuanto al almacenamiento, estos elementos tienen que ser almacenados en ciertos lugares, y hemos visto que han ocurrido grandes explosiones en algunos lugares producto del incorrecto almacenamiento.

Y, finalmente, respecto a la venta, la distribución en el uso, tenemos que recordar que los fuegos artificiales mal usados han causado problemas mayores: el gran incendio de Valparaíso fue precisamente causado por efecto de estos fuegos artificiales.

Por eso necesitamos que nuestra legislación esté actualizada y al día, y permitir que aquello ocurra dentro de las normas y evitar que quienes no tienen ni las competencias ni las facultades puedan importar, almacenar, distribuir y

vender todos estos elementos.

Y tal como se ha señalado en la Comisión de Defensa, que integro, se está trabajando completamente en la Ley de Control de Armas, donde perfectamente se pueden homologar todos aquellos aspectos que sean necesarios.

Habiendo dicho esto, Presidente, creo que es oportuno y conveniente discutir en general y en particular, y así poder avanzar en materia legislativa, un proyecto que reúne aspectos tan importantes como estos, porque aquí están se trata de las personas, su seguridad, la vida humana, y también de la gran cantidad de accidentes que se generan y que dejan normalmente a niños muy heridos.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, yo soy de aquellos que creen que el monopolio del uso del poder de fuego tiene que estar en manos del Estado. Es un elemento básico de los sistemas democráticos.

La modificación de la Ley de Control de Armas ha ido perfeccionando aquello, estableciendo que las armas de fuego, en sus diferentes categorías, así como las municiones, deben estar cada vez más restringidas solamente a los agentes del Estado.

De la misma forma, creo que la experiencia ha demostrado que no hay ninguna razón para que los fuegos artificiales sean comercializados libremente en nuestro país. ¡No hay ninguna razón! El peligro de daño es evidente.

Y esto no es de ahora; corresponde a un proceso de aprendizaje. En particular, en los últimos veinticinco años en nuestro país se han ido adoptando diferentes legislaciones en esta dirección.

Hoy tiene mayor valor legislar sobre esta materia, por cuanto es evidente la asociación del uso de fuegos artificiales en sectores popu-

lares con la droga. ¡Es el anuncio de que llegó la droga! Y quien tienda a relativizar eso se equivoca. Quizá, uno de los mayores enemigos que tenemos como sociedad para nuestra convivencia es la droga, el crimen organizado en torno a la droga, en particular la pasta base.

En eso creo que ¡no hay que relativizar nada!

Del mismo modo, muchos espectáculos deportivos se han visto dañados por el hecho de que las barras, o algunos de sus integrantes, adoptan prácticas propias de quienes tienden a alejar a las familias, a las personas, de la participación de esos eventos. Yo no veo que el uso de fuegos artificiales aporte ni a la protesta pública ni a los espectáculos deportivos.

Al contrario, Presidente, pienso que nos hace mal como sociedad este relativismo constante frente a ciertas normas de convivencia.

La verdad es que no hay ninguna razón para comercializar fuegos artificiales, porque sabemos el daño que pueden producir y que los utilizan grupos del crimen organizado. Además, vemos cómo su uso indebido debilita la participación de las personas en los espectáculos deportivos.

Por ende, este es un muy buen proyecto, que apunta en la dirección correcta. Al respecto, quiero sumarme a la voluntad de votarlo en general y en particular. Es una iniciativa simple, que permite clarificar que estamos frente a situaciones que se van a calificar como de “creciente gravedad”, según quién, cómo y dónde se usen los fuegos artificiales. Será un simple delito la posesión y, en la medida que se utilicen irá creciendo el grado de responsabilidad.

Las personas que permitan el uso de estos elementos dentro de establecimientos o locales, a sabiendas, también serán corresponsables.

Siento que aquí se genera una legislación importante, Presidente.

Creo que no debemos ser una sociedad permisiva en esta materia. La convivencia democrática requiere que se fijen límites a lo que uno puede o no hacer, sobre todo si ello violenta los derechos y la seguridad de otras personas. En el

siglo XXI no veo por qué vamos a relativizar la tenencia y comercialización de fuegos artificiales respecto de nadie.

Por ende, apoyo este proyecto. A mi juicio, apunta en la dirección correcta.

Y es evidente la necesidad de dar una señal, no solo por las fiestas, no solo por el uso que la gente hace de los fuegos artificiales, no solo por los miles de niños que han sido quemados en forma brutal por una utilización irresponsable de ello, sino también por lo que hay detrás.

Creo que nuestra sociedad, hoy más que nunca, necesita confrontar los comportamientos anómicos, los comportamientos de los sin normas, de los sin reglas, lo cual nos hace mal para la convivencia.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidente.

Evidentemente yo voy a apoyar este proyecto, porque la primera moción de la que fui autor en la Cámara de Diputados fue una que buscaba prohibir el uso de fuegos artificiales y establecer sanciones de multa a quienes los utilizaban y el decomiso correspondiente.

Esa idea surgió en conjunto con la Fundación Coaniquem. Fue una iniciativa colaborativa. Decenas de menores todos los años, en los días de Navidad y Año Nuevo, resultaban mutilados o quemados, y muchos de ellos morían. En ese tiempo nosotros planteamos que los fuegos artificiales eran ingobernables, porque los niños y las niñas que sufrían las consecuencias (quemaduras, lesiones, amputaciones, fallecimiento) no los habían encendido. En efecto, esos fuegos artificiales habían salido propulsados a distancia, y así habían quemado, mutilado o matado a algún niño o a alguna niña.

Luego de promulgar esa ley, hubo una baja significativa de los casos de niñas y niños con quemaduras y mutilaciones, y del número de muertes, en comparación a las cifras de todos los años anteriores, que oscilaban entre ochenta

y noventa personas con lesiones gravísimas a finales de diciembre y comienzo de enero.

Me parece muy importante profundizar esa normativa y avanzar con sanciones todavía mayores; entre otras, con las de carácter penal. Urge volver a activar ese tipo de medidas, porque, lamentablemente, en el último tiempo ha recrudecido el uso de fuegos artificiales.

Seguramente, nunca vamos a volver a tener las cifras malditas de niños mutilados, quemados y muertos que hubo en el pasado. Pero de todas maneras en Chile no debiera haber ningún niño o niña que sufra ese tipo de lesiones por la irresponsabilidad de verdaderas mafias que siguen traficando fuegos artificiales y siguen ingresándolos ilegalmente al país.

Además, vinculado al narcotráfico, se ha transformado en un tipo de estatus el uso de fuegos artificiales. Ello da cuenta de la vulnerabilidad que tiene la sociedad. Por lo mismo, evidentemente tenemos que avanzar en la prohibición regulada de tales elementos.

Cuando nosotros hicimos la ley, permitimos que los fuegos artificiales fueran utilizados por instituciones serias, que tenían seguros y cumplían normativas muy exigentes. Podían ser proveedores de fuegos artificiales, como los que contratan, por ejemplo, ciudades como Valparaíso, entre muchas otras del país. Pero eso es muy distinto, pues no se trata de la manipulación que cualquier persona puede hacer, sino del uso de fuegos pirotécnicos a cargo de empresas que están acreditadas, registradas; que asumen obligaciones -como decía-, tienen seguros y cumplen muchas exigencias para garantizar que los espectáculos pirotécnicos cuenten con niveles importantes de seguridad.

De todas maneras voto a favor.

La ley que se modifica ya lleva unos veinte años. Como todas las cosas, tiene que ir evolucionando y perfeccionándose.

He dicho, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Secretario, procedemos a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias, señor Presidente.

Justo el Senador señor Moreira había solicitado la apertura de la votación.

Lo importante es precisar si se va a votar en general y en particular a la vez, porque hubo algunas intervenciones en contrario.

Habría que recabar nuevamente el acuerdo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Muy bien.

Recabo el acuerdo de la Sala para votar la iniciativa en general y particular. ¿Están de acuerdo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
La Senadora señora Provoste señala que no está de acuerdo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo estoy en disposición de votar a favor en general este proyecto, pero creo que igual requiere un tiempo para presentar indicaciones. Es la lógica común para cada una de las iniciativas de ley.

Algunas de las intervenciones, que comparto, iban dirigidas en un sentido específico. La utilización de fuegos artificiales abre una arista que nos parece importante resaltar: genera problemas en el espectro autista. En efecto, estas manifestaciones causan una grave alteración para muchos niños y niñas que viven con una condición de trastorno autista.

Obviamente, vamos a apoyar esa parte del proyecto de ley sin ninguna dificultad. Pero hay otros aspectos cuya revisión es importante, por lo que requiere una discusión en detalle.

Además, este tema en realidad nunca fue debatido en particular. Tal como dijo el Senador informante, Senador Pedro Araya, la Comisión discutió y aprobó esta iniciativa en general por unanimidad.

Por último, quiero traer a colación el hecho

de que ayer, cuando tratamos el proyecto sobre lenguaje de señas, que es bastante inofensivo y de artículo único, se negó la posibilidad de que se discutiera en general y particular, pese a ser una propuesta que ni siquiera tiene tipificación de delitos o normas que haya que revisar. Entonces, no me parece que, para ciertas iniciativas, se plantee ese tratamiento y, para otras, uno distinto.

Prefiero que hoy día se vote solo en general.

Insisto en que aprobaré la idea de legislar de este proyecto de ley, pero creo que es necesario abrir un plazo para formular indicaciones, con toda la celeridad que requiera una iniciativa como esta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Muy bien, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Marcela Sabat.

La señora SABAT.— Gracias, Presidente.

Solo quería saber si alcanzaba a argumentar, puesto que usted ofreció la palabra tres veces y no alcanzó a ver mi solicitud para intervenir.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Hago presente que vamos a votar solamente en general, pues se requirió abrir plazo para indicaciones. Así lo ha solicitado la Senadora Provoste y parece que alguien más.

La señora SABAT.— *Okay*.

¿Puedo intervenir, entonces?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vamos a abrir la votación acá, en la Sala,...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Intervenga no más...

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... para que...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Vamos a escuchar a la Senadora Sabat y después abrimos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Bien.

La señora SABAT.— Muchas gracias, Presidente.

Hace veinte años, como se dijo, en Chile establecimos una ley para regular los fuegos artificiales, y hoy seguimos bajo esa misma

normativa, que está atrasada, por cierto, pues sigue tipificando las sanciones como falta y no como delito, pese al evidente cambio en el destino del uso.

Este proyecto se hace cargo de eso, porque sanciona penalmente el mal empleo de fuegos artificiales, su fabricación, elaboración e importación, entre otros, y a su vez, entrega más herramientas a las policías para posibilitar la detención en caso de flagrancia.

¿Y por qué se sanciona penalmente? Porque es sumamente grave y peligroso su manejo sin el debido cuidado, pudiendo producir un daño, como sabemos, muy perjudicial para la salud e integridad física de las personas. Solamente en 2019, luego del Año Nuevo, sufrieron lesiones y quemaduras más de once niños, niñas y adolescentes, la cifra más alta en veinte años.

En todo caso, se busca sancionar penalmente no solo por ese motivo, sino también por combatir el uso de pirotecnia en el narcotráfico, dándole así una batalla frontal. Ello tiene que ver con la sensación de inseguridad y los niveles de temor con que vive la población de los sectores más vulnerables y desposeídos. Las personas ven cómo sus barrios, lamentablemente, se han transformado en focos de narcotráfico, donde muchas veces se celebra con estos fuegos artificiales y donde la policía se encuentra de brazos cruzados por no permitirse la detención por flagrancia, con lo cual aumenta la sensación de impunidad.

Presidente, el narcotráfico y los fuegos artificiales hoy van de la mano, lamentablemente. Por ende, hay una guerra simbólica, de la cual debemos hacernos cargo. Votar a favor de este proyecto es votar en contra del crimen organizado.

Anuncio, por cierto, mi apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

¿Están pidiendo el ingreso de la Subsecretaria Katherine Martorell?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, Presidente.

Se ha solicitado la autorización de ingreso.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Hay alguna objeción?

¿Ninguna?

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En votación general.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala, y voy a consultar la opción de voto a las señoras y los señores Senadores que están conectados a distancia, partiendo hoy día con la Senadora señora Órdenes.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— ¿Puedo fundar el voto, Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Por supuesto, Senadora.

La señora RINCÓN.— Gracias.

Revisando los datos que existen a la fecha desde el 2000, año en que se dictó la ley N° 19.680, hubo un descenso en la cantidad de niños quemados por fuegos artificiales, cifra que, lamentablemente, creció en un tercio durante las fiestas de fin de año del 2018.

En ese contexto, se constata que durante el último tiempo se ha hecho pública la práctica de las bandas delictuales de distintos sectores de ciudades como Santiago, y otras fuera de la Región Metropolitana, de utilizar artículos pirotécnicos sin ninguna clase de consideración hacia vecinos, terceros y transeúntes. Así, los fuegos son lanzados con ocasión de cumpleaños y funerales, incluso para celebrar la recepción de droga.

Por tanto, es importante señalar que el manejo de estos materiales explosivos es actualmente ilegal. Si bien su utilización y los daños que causan han disminuido, igual es menester castigar de manera más severa su operación indiscriminada.

El objetivo declarado del proyecto es tipificar como simples delitos diversas actividades vinculadas a la posesión, comercialización y utilización de fuegos artificiales. Es fundamental que los artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza, como lo consigna la iniciativa, queden comprendidos dentro de esta tipificación.

Creo que es importante y urgente avanzar en esta materia. Lo han manifestado los vecinos en innumerables reuniones que he tenido en terreno.

Por lo tanto, tenemos que respaldar esta iniciativa.

Voto a favor, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Me había saltado al Senador señor Ossandón.

Senador, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Harboe.

Senador, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?
 El señor ALVARADO.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— Voto a favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?
 El señor BIANCHI.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 Senador señor Coloma, ¿cómo vota?
 El señor COLOMA.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?
 La señora EBENSPERGER.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
 El señor GALILEA.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?
 El señor GARCÍA.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
 El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
 Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
 El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 ¿Senador señor Kast?
 ¿Senador señor Lagos?
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Señor Presidente, dos palabras.
 Yo voy a votar a favor, sin lugar a dudas.
 Sin embargo, creo que los fuegos artificiales también tienen una serie de propiedades que a muchos pueblos los unen, los mueven, generan celebraciones, en fin.
 Yo estuve exiliado en México y no había pueblo que no hiciera de los fuegos artificiales algo de expresión local y de creación local. Y la verdad es que tenían una cultura distinta, una historia distinta y tenían capacidad de operar con ellos con alto nivel de sofisticación en todos lados. O sea, yo no los descartaría y no los condenaría necesariamente.
 Y lo segundo es que yo creo que hay otros instrumentos que están provocando bastante daño. No me refiero a los “utensilios” del Subsecretario del Interior, sino a que en este país ya estamos cerca de los 2 millones de armas, y esto sigue creciendo. Y en la Comisión de Seguridad hay proyectos que dicen que hay que regular de otra manera las armas.
 Creo que también hay que tener presente

eso, porque las armas en este país están llegando al nivel de los países más armados, donde la ciudadanía está más armada en relación con el número de la población.

Ojalá que este proyecto se precise en la discusión en particular, pero me parece que es algo que aporta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (32 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En cuanto al plazo para indicaciones, consulto al Presidente de la Comisión. ¿Le parece hasta el 21?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a dar el audio al Senador Araya.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Dele micrófono, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Araya, ¿puede conectar su micrófono desde allá?

Senador, ¿puede activar su micrófono desde allá?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Le parece a la Sala hasta el 21? ¿O antes?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Araya, ¿puede escribir en el chat?

El señor ARAYA.— Secretario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ahí está.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí se escucha.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Se escucha, don Pedro.

El señor ARAYA.— Estamos con problemas de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Yo no... *(falla de audio en transmisión telemática)*... opondría a que las indicaciones pudieran ser... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Todos sabemos que el mayor uso de los fuegos artificiales es en las festividades de fin de año. Pero yo tengo la impresión de que este proyecto no va a tener mayores modificaciones. Y vuelvo a hacer la salvedad de que, en el caso de que se nos... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se cortó la transmisión.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, damos plazo de una semana, hasta el 17 de diciembre. ¿De acuerdo?

Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay acuerdo acá, en la Sala, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 17 de diciembre a las 12 horas.

Acordado.

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA COMPLEMENTAR SISTEMA EVALUATIVO EN PRIMER CICLO BÁSICO

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Corresponde tratar en particular el proyecto de

ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente en los cursos de primero a cuarto básico, con segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (11.992-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Quintana, señora Provoste y señores Chahuán, Latorre y Ossandón):

En primer trámite: sesión 40ª, en 14 de agosto de 2018 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 57ª, en 16 de octubre de 2019.

Educación y Cultura (segundo): sesión 21ª en 5 de mayo de 2020.

Discusión:

Sesión 1ª, en 11 de marzo de 2020 (se aprueba en general).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa en discusión fue aprobada en general en sesión de 11 de marzo de 2020 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida Comisión efectuó cuatro enmiendas al proyecto de ley aprobado en general. Una de ellas es de carácter meramente formal. Mediante las restantes fue eliminado el numeral uno del artículo único y fueron reemplazados el numeral dos del mismo artículo y la disposición transitoria. Estas tres modificaciones fueron acordadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación oportunamente.

Cabe señalar que de dichas enmiendas, la recaída en el número 2 del artículo único re-

quiere 25 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en el que se transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas introducidas por la Comisión de Educación y Cultura y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones.

Dichos documentos se encuentran a disposición de Sus Señorías en la Sala y también en la plataforma de esta sesión telemática, y fueron remitidos a los correos de todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

En discusión particular.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, paso a dar cuenta del informe relativo a la discusión en particular de este proyecto, en primer trámite, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente en los cursos de primero a cuarto básico.

Como se ha dicho, es una moción transversal de distintos señores Senadores: Senadora Yasna Provoste, Senadores Francisco Chahuán, Juan Ignacio Latorre, Manuel José Ossandón y quien habla.

El proyecto de ley en discusión fue objeto de siete indicaciones durante su discusión en particular, las que con distintas redacciones tuvieron por finalidad hacerse cargo del debate y los planteamientos que formularon las señoras Senadoras y los señores Senadores durante la discusión en general de esta iniciativa. Se trató de indicaciones presentadas por los Senadores Coloma, Galilea, Bianchi y quien habla. Si bien hubo indicaciones retiradas, rechazadas, subsumidas, finalmente todas aportaron a hacerse cargo -reitero- de lo que fue la discusión en ge-

neral en Sala, en marzo pasado, y, por supuesto, a hacer las modificaciones que paso a señalar.

El debate que se produjo en la Comisión de Educación y Cultura se refirió en lo sustantivo a la forma en que se lograba plasmar en este proyecto de ley el consenso producido en la Sala durante su discusión en general, en cuanto a avanzar desde un sistema cuantitativo a uno cualitativo o formativo para la evaluación de los alumnos de la educación básica, especialmente aquellos que cursan el primer ciclo básico.

Por una parte, las propuestas del Senador Galilea -indicaciones números 1 y 5- estuvieron orientadas a que los colegios, en el primer ciclo educativo, tuvieran la libertad de elegir su propio sistema de evaluación, ya sea cualitativo (formativo) o cuantitativo (sumativo) -lo que tenemos hoy-, respetando la autoridad del Ministerio de Educación para que, por medio de la potestad reglamentaria, fomente los incentivos que estime convenientes en uno u otro sentido. En su concepto, no debe ser la ley la que fije los incentivos en esta materia, ya que de esta manera se resguarda la libertad de enseñanza en los establecimientos educacionales y sus respectivos proyectos educativos.

De una manera alternativa, pero también con el objeto de lograr un propósito similar, se presentan las indicaciones números 2 y 4, de nuestra autoría, las que consideran el sentido del acuerdo que se forjó durante la discusión en general de esta iniciativa, de avanzar de un sistema cuantitativo (numérico) a uno cualitativo (formativo), no insistiendo en la mantención de los criterios cuantitativos. Prueba de ello es que este proyecto ya no se presenta como la obligación de transformar a todo el sistema educativo en un sistema cualitativo.

Es necesario tener presente que la norma propuesta en la indicación N° 2 no limita la facultad del Ministerio de Educación ni la de los establecimientos educacionales para optar por el sistema que estimen, manteniéndose vigente completamente la libertad de enseñanza en los

establecimientos educacionales con sus respectivos proyectos educativos.

En relación con la regulación transitoria, el Senador Galilea planteó suprimirla -indicación N° 5- y no establecer la obligación por ley de que sean las comunidades educativas las que determinen los criterios de evaluación, manteniendo la participación de la comunidad escolar en el sentido de que ella podrá, una vez presentada la propuesta por parte de la dirección, formular sus observaciones, reparos e, incluso, el rechazo de ella, como fue planteado por el Senador Galilea, la Senadora Von Baer y el Senador García.

La indicación N° 7, complementando la norma permanente de este proyecto de ley, resalta la participación de la comunidad educativa en el sentido de que sea esta la que establezca libremente los criterios de evaluación que estime pertinentes, de manera que deban desarrollar procesos de reflexión y consulta para tomar la decisión respecto de mantener o no el actual sistema de evaluación y calificación sobre la base de una escala numérica de notas para este sistema.

Como señala el informe de la Comisión, la propuesta transitoria cuenta también con el apoyo de los autores de esta iniciativa, Senadores Chahuán y Ossandón, dando cuenta del acuerdo alcanzado en la discusión en general en la Sala, al cual se ha hecho alusión.

Asimismo, cabe recordar que el Senador García Ruminot manifestó que su voto en contra se fundaba, básicamente, en la reducción del plazo de cuatro años del texto aprobado en general, cuestión que, en su opinión, dificulta su cumplimiento de acuerdo con la situación que vive el país, a que ha hecho alusión, debido al COVID-19.

Conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión de Educación y Cultura, se propone a la Sala efectuar las siguientes enmiendas al texto que aprobó en general en su oportunidad.

1.- Considerar como norma permanente una modificación al artículo 39 de la Ley General

de Educación, de manera de disponer que las evaluaciones correspondientes al nivel de educación básica, especialmente durante el primer ciclo básico, propenderán a la utilización de criterios cualitativos que permitan dar cuenta del nivel de logro de los objetivos planteados en las bases curriculares. Los establecimientos podrán incorporar estos criterios en su reglamento de evaluación de acuerdo con la normativa vigente, la que en caso de aplicarse deberá considerar una retroalimentación permanente al estudiante y a sus padres y apoderados.

Esto se aprobó por mayoría de votos: tres a favor, de los Senadores Montes y Quintana y de la Senadora Provoste, y dos en contra, del Senador García y de la Senadora Von Baer.

2.- Establecer, mediante un artículo transitorio, un plazo de dos años desde la publicación de la ley en proyecto para que las comunidades educativas de los establecimientos educacionales que impartan el primer ciclo básico de educación básica tiendan al desarrollo de procesos de reflexión y consulta para tomar la decisión respecto de mantener o no el actual sistema de evaluación y calificación sobre la base de una escala numérica de notas para este ciclo, definición que deberá ser aprobada por el consejo de profesores e incorporada en el reglamento de evaluación de cada establecimiento.

La indicación relativa al artículo transitorio también fue aprobada por tres votos a favor, de los Senadores Montes y Quintana y de la Senadora Provoste, y dos votos en contra, del Senador José García y de la Senadora Ena Von Baer.

Es cuanto puedo informar a la Sala, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador Quintana.

Ofrezco la palabra.

Senadora Provoste, ¿está pidiendo la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, le vamos a dar audio.

Ahí tiene micrófono, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente,

cuando el Senador Quintana nos mencionó su interés por esta iniciativa nos encontrábamos por el año 2018. Estábamos inclusive muy lejos de lo que hoy día ocurre en nuestro país y en el mundo, lo que ha enfrentado a nuestras comunidades educativas a situaciones que son realmente muy complejas.

Y recobra un mayor interés, tal como lo ha señalado el Senador Quintana en su informe, que la evaluación sea más bien una retroalimentación, particularmente durante el curso de aprendizaje.

Hoy día los sistemas educativos que consiguen no solo mayores logros desde el punto de vista de los aprendizajes, sino también mayor contacto, permanencia e interés de sus estudiantes son aquellos que utilizan formas más efectivas para que los estudiantes aprendan la responsabilidad de su trabajo en sus vidas personales.

La evaluación que considera esta comunicación regular en la entrega de reportes contribuye a una disminución del agobio, de la presión que generan las pruebas y las notas en nuestros estudiantes. Es más, una calificación insuficiente o una mala nota que no esté acompañada de un plan de trabajo genera en los niños una frustración y un rechazo a un área determinada, que muchas veces está muy mediatizada por esa experiencia más que por sus talentos y sus condiciones para enfrentar una asignatura determinada. Seguramente, ese desinterés o falta de motivación se origina, en muchos casos, por el bajo rendimiento, que es un factor que se identifica recurrentemente como causal de la deserción escolar.

Particularmente en los momentos que hoy estamos viviendo, en el marco de esta pandemia, este proyecto se hace más urgente que nunca. Estamos hablando de poder introducir una transformación gradual, progresiva del cambio de la evaluación cuantitativa, de notas, a una evaluación cualitativa para el primer ciclo básico, es decir, estudiantes de primero a cuarto año básico.

Entonces, cómo no vamos a ser capaces de plantear un modelo de promoción distinto, de reemplazar esta forma tradicional de medición, que permita detectar los ritmos de aprendizaje de nuestros estudiantes, que son distintos; que nos proporcione elementos fundamentales para reforzar aquellas áreas que representan mayor complejidad en nuestros alumnos con el propósito de ir disminuyendo los procesos de frustración y de desmotivación.

Chile es uno de los países en donde sus estudiantes reciben más medicamentos, en que, además, diversos informes en el ámbito estudiantil lamentablemente nos posicionan con altísimos niveles de desmotivación y de situaciones complejas en el marco de la salud mental. Por lo tanto, nuestro deber desde el punto de vista legislativo, pero también desde la perspectiva del análisis de lo que ha estado vinculado desde hace ya largo tiempo a la comunidad académica, es mirar nuestro proceso.

Por eso en la Comisión de Educación recibimos a muchos expertos, entre ellos, al académico de la Universidad Católica Ernesto Triviño, quien no solo avalaba esta propuesta, sino que además destacaba que esto sería un cambio muy paradigmático en el sistema y que precisamente provocaría que los estudiantes vayan avanzando según sus propios tiempos, que logren sobresalir también en las áreas en que tienen más aptitudes. El referido académico señalaba, asimismo, que una iniciativa como esta iba a reforzar la labor central que tiene todo establecimiento educacional, que no es otra cosa que generar una comunidad inclusiva, más preocupada del desarrollo integral de los niños y de las niñas, a fin de que puedan trabajar sin la presión, sin el estigma de las notas y ser acompañados durante su trayectoria escolar.

La propia Biblioteca del Congreso también siguió la tramitación de este proyecto de ley proporcionándonos legislación comparada de países como Finlandia, Estonia, Dinamarca, en donde la evaluación de los resultados de aprendizaje de los alumnos en los primeros años de

educación básica, como propone esta iniciativa, son a través de reportes verbales o escritos que no están asociados a una escala numérica de valores.

Cuando uno mira las experiencias de esas naciones respecto de índices también de un mejor nivel de satisfacción de los estudiantes con el sistema escolar y de mayores logros del aprendizaje vemos que están muy distantes de nuestro país. Por lo tanto, nos parece que este proyecto, cuyo autor principal ha sido el Senador Jaime Quintana, va en esa dirección, va en el camino de poner a nuestros estudiantes, a los más pequeños, del primer ciclo básico, en el centro para ir alejándolos de esta presión, que muchas veces enfrentan día tras día en el sistema escolar.

Otra experta que participó activamente en la discusión de este proyecto de ley es la destacada académica de la Universidad de Chile María Teresa Flores, quien también respaldó esta propuesta, por cuanto además ha sido parte de una experiencia en el Liceo Manuel de Salas. Porque, a su juicio, si persiste un modelo de evaluación como el que ha imperado en nuestro sistema educativo, es evidente el riesgo de que nuestros niños y niñas comiencen a reemplazar su interés y motivación intrínseca por el aprendizaje y se traslade a la motivación externa del premio que implica la nota.

Por ello este proyecto, que modifica la Ley General de Educación, propone una transformación en el paradigma educativo para el primer ciclo básico, para estudiantes de entre 5 y 9 años en el sistema escolar, de manera que seamos capaces de transformar esta tensión, este agobio por el interés genuino en los aprendizajes, así como de entender que nuestros niños y niñas tienen ciclos, tienen ritmos distintos de aprendizaje; que deseamos que la motivación sea aprender más que el estímulo de la nota, y que además todos y todas tengan la posibilidad de expresar “Quién dijo que no se podía tener una buena experiencia educativa en los primeros años”, que son fundamentales para el

proceso de aprendizaje.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Dele un minuto, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí; vamos a activar el micrófono de Su Señoría.

La señora PROVOSTE.— Presidente, solo quiero anunciar mi voto a favor de este proyecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Acá, en la sala, han solicitado la palabra el Senador señor Moreira y la Senadora señora Von Baer.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo voy a cederle mi turno a la Senadora señora Von Baer.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

En el mismo orden.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, el Senador Moreira le cede la palabra a la Senadora Von Baer en la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¡Siempre tan gentil...!

Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Le agradezco al Senador Moreira que me haya cedido el uso de la palabra.

Presidente, nosotros discutimos este proyecto en la Sala y luego también en la Comisión. Creo que podemos hacerle varias críticas a nuestro sistema educacional; sin embargo, cambiar por ley la forma en que se evalúa en cada uno de los colegios desde mi punto de vista no va a significar una mejora en el proceso educacional.

Cada proyecto educativo puede elegir hoy en Chile la manera en que evalúa a los niños: ello se puede hacer de forma numérica, como también de manera cualitativa. Esa es una definición que toma cada uno de los proyectos educativos.

Me parece que desde nuestros escritorios de legisladores estamos lejos de la realidad que se vive en cada una de las escuelas. Creo que tenemos que confiar mucho más en los equipos directivos; creo que tenemos que confiar mucho más en los profesores y en las decisiones que se toman en cada uno de los colegios y de los liceos de nuestro país; creo que cuando desde la ley pretendemos regular cada una de las cosas que suceden en cada uno de los rincones de nuestro país vamos por un camino equivocado; creo que hay que confiar mucho más en las comunidades educativas sobre todo.

Lo que hace este proyecto de ley es decir que se tendrá que propender a la utilización de criterios cualitativos. Uno podría pensar entonces, como se señala “propenderán”, que cada colegio o cada comunidad educativa podrá decidir; pero se está marcando a dónde hay que llegar, y, por lo tanto, finalmente esta es una obligación en el largo plazo. Y se está diciendo que el criterio cualitativo es el correcto.

Yo en verdad no lo sé. Realmente pienso que ello depende de cada uno de los proyectos educativos. Me parece que desde el Congreso no podemos entrar en la definición de estas cuestiones; creo que está bien que cada colegio pueda definir esto y no nosotros desde la ley.

Adicionalmente, se dice que dentro del plazo de dos años los establecimientos educacionales tendrán que desarrollar un proceso de reflexión y de consulta para tomar la decisión.

Señor Presidente, considero que el sistema de evaluación y de calificación puede ser discutido, por supuesto, con la comunidad educativa; sin embargo, me parece que esta es una decisión académica, y, por consiguiente, nuevamente hay que confiar en los profesores y también en los equipos directivos.

Uno puede tener una visión personal con respecto a lo que cree que es mejor y a partir de eso decidir entonces el proyecto educativo que desea para sus hijos; no obstante, estimo que ha de existir diversidad de proyectos educativos. Soy de aquellas que realmente creen en la

diversidad de proyectos educativos; pienso que no podemos homogeneizar los proyectos educativos desde la ley, y, sobre todo, considero que hay que creer en las comunidades educativas y en las decisiones que toman los equipos directivos.

Por eso tanto en la Comisión como también ahora en la Sala votaré en contra de este proyecto.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— No, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Su Señoría dice que no va a hablar.

Ha solicitado la palabra el Senador señor Quintana en forma telemática, y en la Sala la ha pedido el Senador señor Girardi.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Quintana, y posteriormente, el Senador Girardi.

El señor QUINTANA.— Presidente, la verdad es que la intervención de la Senadora Provoste me ahorra gran parte de la argumentación, porque contextualizó muy bien cuál fue el origen de esta iniciativa.

Esta surge de un estudio que en su oportunidad, hace casi tres años, la Comisión le solicita a la Biblioteca del Congreso Nacional, la que se aboca fundamentalmente a analizar los sistemas de evaluación de los países nórdicos, que -y para nadie es un misterio- son exitosos en materia de educación. Estamos hablando de sistemas en todo tipo de regímenes políticos, pero fundamentalmente detenido en la situación de Estonia, de Dinamarca, de Finlandia y también, por cierto, de naciones líderes después, no solo en el primer ciclo básico, sino también en pruebas tan importantes como PISA. Y todos tienen en común que no solo en los primeros cuatro años, sino que en toda la enseñanza básica, o su equivalente, no registran notas.

Quiero decir que este es un proyecto bastante acotado: queda mucho más acotado después

de las recomendaciones, entre otras, del Senador Galilea. Su indicación sirvió para un debate que terminó transformando significativamente este proyecto, fundamentalmente en el carácter obligatorio que tenía la moción original, el cual se le quita completamente y se confía, justamente -como señaló una Senadora recién- en las comunidades educativas.

Finalmente, esa decisión la van a tomar las comunidades educativas en un plazo de dos años, tiempo que no es para cambiarse al sistema de evaluación formativa, de retroalimentación, según se ha señalado acá, sino simplemente para tomar una decisión, para reflexionar sobre este tema.

Creo que una cosa es la evaluación de contexto que planteaba muy bien la Senadora Provoste, lo mismo que la argumentación que transversalmente dieron todos los especialistas y distintos tipos de universidades en la Comisión, salvo un grupo muy reducido -debo decirlo, como consta en el informe- de sostenedores particulares que fueron los únicos que manifestaron algún reparo porque sentían que esto podría afectar su proyecto educativo; pero si uno revisa lo que pasa hoy día en muchos establecimientos particulares -lo señaló el Senador Letelier en la discusión en general-, lo que pasa con la pedagogía Waldorf, lo que pasa con la pedagogía Montessori, evidentemente constatará que los sistemas de evaluación se abren a una mirada de retroalimentación, en que participa más el apoderado, en que incluso el alumno asume la responsabilidad también de la autoevaluación.

Deseo decir que este proyecto surge en un momento distinto al actual, como se ha dicho acá, sin pandemia; sin embargo, la historia o la realidad se encargan de darnos las respuestas que a veces uno busca en la Academia. Y qué mejor, para estos efectos, que lo que ocurrió en la pandemia, donde, como decía la Senadora Provoste también, toda la evaluación que se ha hecho en Chile hoy día, no solo del primer ciclo básico, sino también de toda la enseñanza bá-

sica y media, educación escolar, ha sido sobre la base de evaluación formativa; ha sido sobre la base de evaluación cualitativa; ha sido sobre la base de reportes; ha sido sobre la base del logro del historial del alumno fundamentado en trabajo, en involucramiento fuerte del profesor. Y cabe señalar que el profesorado también está de acuerdo con esta iniciativa.

A mayor abundamiento, el Gobierno, después de que este proyecto inició su discusión en la Comisión de Educación y Cultura, en 2018 presenta el decreto 67, el cual, en términos generales, tiene mucha similitud con el debate que hoy día estamos teniendo. Pero en la bajada -por así decirlo-, en las orientaciones de evaluación para este año en pandemia, no puede estar más de acuerdo con la esencia de esta discusión.

Entonces, efectivamente, es como aquí se ha señalado, que la pandemia nos ha mostrado que Chile tiene que estar preparado para evaluar de otra manera. Incluso más -y con el Ministro hemos conversado sobre este tema-, es probable que, con la obligación que hay de traspasar todo esto a evaluación cualitativa, a una evaluación sumativa -porque finalmente igual habrá que poner nota este año, independientemente de este proyecto-, exista cierta arbitrariedad. Y no digo que del profesorado, sino que del sistema en general. Por lo tanto, es factible que haya reclamos. Hemos conversado el punto, y como comunidad educativa nos dicen que el 30 por ciento son los trabajos que han dado.

Bueno, pero esas no son notas.

En consecuencia, si aquí Chile hubiese estado más preparado en esta materia, quizás habría sido mucho más fácil resolver este asunto.

Para terminar, Presidente, quiero señalar también que lo que nos motivó a situar este cambio acotado -reitero- en el primer ciclo básico tiene que ver con que los niños durante la educación preescolar, como se ha dicho a propósito de otras discusiones, aprenden sobre la base del juego, de lo lúdico; con que hay un nivel de estrés en Chile más alto que en cualquier

otro país de Latinoamérica entre los ocho y los doce años. Y eso dice relación con que el niño solo se enfoca, en primero, segundo, tercero o cuarto año básico, en estudiar para la prueba. Pero el aprendizaje no tiene que ver con eso. El aprendizaje es un período constante; se relaciona con mirar los logros del currículum del alumno de manera constante. Y eso el profesorado hoy día se halla en condiciones de hacerlo.

En tal sentido, valoro que hoy día muchos Senadores de todos los sectores hayan manifestado su disposición para aprobar al menos el artículo permanente de este proyecto.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi, y posteriormente, el Senador Carlos Montes.

El señor GIRARDI.- Presidente, esta me parece una discusión pertinente y relevante, porque uno tiene que mirar la educación en la perspectiva de la sociedad que estamos viviendo.

Yo tengo una convicción: que el modelo educacional que tenemos es totalmente obsoleto y anacrónico. Y quiero fundamentar por qué.

Creo que el modelo educacional que nosotros estamos implementando para los niños y las niñas de nuestro país responde a una sociedad que ya no existe; responde a un modelo económico que se está extinguiendo, que es la revolución industrial, y que fue el modelo de desarrollo que tuvieron los siglos XIX y XX.

Ese mundo de los siglos XIX y XX construyó un modelo industrial, un modelo de desarrollo donde la mano de obra era el factor de productividad; un mundo muy distinto al de ahora, en que el petróleo era quien definía la geopolítica y el poder de quienes poseían y controlaban la energía del siglo XX, que era el petróleo.

Fue una sociedad que se erigió de manera vertical. Ello, porque algunos la llaman la "civilización del petróleo", y como el petróleo es una energía elitista que está en algunos rinco-

nes y que requiere una cuantiosa infraestructura e ingentes recursos para desplazarlo, construyó un modelo en espejo de un modelo económico también centralizado y vertical.

Aquello finalmente modeló las instituciones; modeló el concepto de Estado; modeló -yo diría- todo el chasis institucional; modeló el sistema educativo, y modeló la política.

De hecho, el mundo al que represento, la socialdemocracia, fue un modelo reactivo a ese modelo de desarrollo para humanizarlo, para hacerlo más solidario y equitativo. Pero ese mundo ya no existe. Por eso, si bien la socialdemocracia cumplió un rol muy importante en el siglo XX, es una respuesta al siglo XX y no al siglo XXI.

Pero también la educación de nuestros niños y niñas fue hecha sobre la base de ese modelo vertical, centralizado, industrial y en que la mano de obra constituía el factor esencial de productividad.

La aspiración de cualquier ser humano en el siglo XX era entrar a una empresa, hacer carrera y ojalá jubilarse en ella.

Lo que yo quiero decir es que ese modelo y esa sociedad ya no existen. La era digital nos pone desafíos totalmente distintos. Vamos a enfrentar una sociedad donde una persona no solamente tendrá varios empleos en la vida, sino distintas profesiones. Porque el 30 por ciento de los puestos de trabajo van a desaparecer probablemente en los próximos veinte años.

Es decir, los estudios de Osmond y Frey y los que estamos haciendo nosotros en la Comisión de Desafíos del Futuro con más de veinte de los principales especialistas, liderados por David Bravo, donde participan Dante Contreras, Miguel Benavente, los principales; el ex Subsecretario Micco, en fin, señalan que el proceso de revolución tecnológica que estamos viviendo va a ser avasallador.

En tal sentido, yo me pregunto cuál es la educación para el siglo XXI.

Tal vez el tema es la brecha que estamos teniendo con la inteligencia artificial, que hoy

día evoluciona cien veces de un año a otro: la capacidad de memoria de los sistemas inteligentes se duplica cada dieciocho meses. En la era cuántica se va a duplicar cada segundo, y ya estamos en el borde de entrar a ella. El cerebro humano es el mismo, con la misma inteligencia, con la misma capacidad de memoria de hace 200 mil años: lo que ha ido cambiando es el *software*, es decir, la capacidad de lectura, la capacidad digital; pero no ha cambiado el *hardware*. Es un tema de brechas que a futuro serán inalcanzables.

El problema que tenemos es que los principales o los mejores profesores del mundo, los mejores ingenieros, los mejores científicos, los premios Nobel están educando la memoria de silicio, están educando la inteligencia de silicio en los laboratorios más modernos, con los especialistas mejor pagados; en cambio, el aula que nosotros tenemos algunos la quieren revalidar, pero es un laboratorio de 200 años, totalmente arcaico y además con los profesores peor pagados, al menos en Chile, que son los que educan nuestra inteligencia biológica.

Entonces, aquí tenemos un tema muy de fondo.

Yo creo que la educación que se requiere para el siglo XXI es totalmente distinta a la del siglo XX. No es la educación analógica y lineal, de las notas: de las notas en matemáticas, de las notas en lenguaje, de las notas en gramática, de las notas en biología. Ese mundo ya no existe. Es lo que intentan reproducir las universidades con su mirada desde la especialidad...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Puede continuar, Senador.

El señor GIRARDI.— Lo que se necesita, Presidente, son centros de pensamiento, unir los pensamientos. Por eso las universidades, en vez de reproducir el siglo XX, ya no pueden seguir insistiendo en la especialidad, sino en la colaboración de saberes, en centros de pensamiento estratégico, como el Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile.

Pero si uno quiere llevar esto también a la

educación de las niñas y de los niños, para mí una educación que premia con notas, que son competencia, más que el amor al conocimiento, más que el amor a la curiosidad, más que el amor a la investigación, mata la exploración, mata la pasión por aprender, porque la disfrazo, y mata la curiosidad.

Entonces, lo que nosotros necesitamos es preparar a personas, a ciudadanos que ya no van a entrar a una empresa para salir jubilados de ella, como era en el pasado, sino que requerirán capacidad de adaptabilidad, capacidad de curiosidad, capacidad de flexibilidad.

Y, por lo tanto, me parece que esta es una discusión apasionante.

En ese sentido, entonces, cómo generamos instrumentos que motiven la creatividad, la flexibilidad, en un mundo donde las redes sociales están personalizando y construyendo sociedades de iguales, sin diversidad, y mundos en los que nuestros niños y niñas caben en burbujas que sirven de filtros.

Pero uno no aprende de lo igual: uno aprende de lo distinto. Y vamos a ir perdiendo no solo la diversidad, que es perder la creatividad, sino también la capacidad de enfrentar escenarios desconocidos.

Por lo tanto, a mí me parece muy interesante la idea de poner por delante la creatividad, la curiosidad y no la nota. Porque la nota segmenta. La nota es la compartimentalización, la visión lineal del siglo XX, que se sigue manteniendo en el siglo XXI.

Entonces, ¡cuidado con mantener los mismos laboratorios de hace 200 años y cuidado con mantener los mismos instrumentos! No porque en el siglo XX hayan sido útiles -y lo fueron para el modelo industrial- lo serán para la nueva era.

El mundo cambió.

Así como el combustible era el poder del siglo XX, porque movía los motores a combustión -incluso hubo guerras por el petróleo-, hoy día los motores son los algoritmos y el combustible son los datos.

Y es por eso que, así como en el siglo XX se buscaba controlar los pozos petroleros, hoy día se trata de controlar nuestros cerebros para extraernos los datos, que son los pozos petroleros del siglo XXI.

Por eso hay...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

El señor GIRARDI.- ¡No, Rabín! Es que no banalice.

Creo que la discusión acerca de cuál es la educación para el siglo XXI es, tal vez, uno de los mayores desafíos que tiene una entidad como el Senado, que se supone piensa el futuro. Porque en el Senado no hacemos leyes para el pasado: hacemos leyes para el futuro. ¡Somos constructores del futuro!

Y esta discusión es muy interesante.

Yo no tengo la respuesta, pero evidentemente la nota es la visión analógica del siglo XX.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes y, posteriormente, el Senador José García.

El señor MONTES.- Señor Presidente, a mí también me parece una discusión muy interesante.

Yo quiero valorar el proyecto, porque si desata una discusión como la que se está insinuando es muy valioso en sí mismo.

No voy a repetir el contenido del informe, pues lo hizo muy bien y en forma muy precisa el Senador Jaime Quintana y también otras intervenciones que le dan mucha más profundidad y relieve.

Se ve que aquí hay una reflexión, que esto no es simplemente un acomodo de las formas de evaluar. Hay un intento de pensar la educación de otra manera.

A mí también me parecieron muy atinados el comentario y la reflexión de Yasna Provoste, con toda la riqueza de la gente que asistió a la Comisión, con todos los ángulos y distintos enfoques, que nos mostraron el desarrollo de un debate serio.

Evaluar condiciona la manera en que el estudiante se pone frente al conocimiento, frente a sus compañeros, frente a sí mismo y, por lo tanto, existe la necesidad de innovar y buscar otra manera de hacerlo.

Y esto es tan modesto que solo estamos pensando en el primer ciclo básico, a pesar de que ya hay hartos colegios que lo están haciendo.

Sin embargo, el llamado que se nos presenta acá es lo que a mí me parece apasionante y fundamental.

Resulta fundamental tener claro que nos encontramos en un escenario social y cultural muy distinto, que exige mucho a la educación. Y creo que la educación actual está medio desconcertada.

¿Qué es la educación hoy día? ¿Qué es calidad de educación? ¿En qué estamos? Esas son preguntas que tenemos que hacerlas.

En general, yo tiendo a pensar que el quiebre mayor está en un eje distinto al que plantea Guido Girardi. Para mí, la educación, por lo menos desde Comenio en adelante, estuvo muy centrada en prepararse para salir a trabajar en un desarrollo distinto y -diría- en otro mundo.

Primero era aprender a leer.

En Chile la discusión durante el siglo XIX estuvo centrada fundamentalmente en cómo se preparaba al trabajador: tenía que saber leer y escribir, ¡y ya! Y en el mundo eso no ha sido tan distinto.

¿Pero cuál es el debate de hoy día? ¿Es prepararse para una tecnología más sofisticada? ¿O, por el contrario, la educación tiene que preocuparse de preparar para la sociedad, teniendo un eje distinto, un eje en formar seres humanos para ver de qué forma se van a desarrollar dentro de la sociedad y qué proyectos construyen para ser?

Nos encontramos en tiempos en que la naturalidad, lo espontáneo de la vida tiende a escindir la tecnología, los valores, los afectos, los conocimientos. Y necesitamos una educación que sea capaz de integrar a los jóvenes desde muy chicos para que construyan proyectos y

formas de ser dentro de la sociedad.

En fin.

Creo que ese es un eje más humanista, una línea de reflexión, que existe en muchos autores, y que es el que a mí más me hace sentido.

Pienso que es bueno e importante hacer este debate. Y tenemos que ver cómo nos ponemos un poquito al día.

Yo creo en una educación que humaniza a los seres humanos en una sociedad de alta tecnología, de altas complejidades, y que se hace cargo de los problemas que enfrenta la sociedad. Por ejemplo, el cambio climático es un problema de todos nosotros y no podemos restar nuestra responsabilidad.

En fin.

Tengo la impresión de que la discusión en la que nos encontramos ahora -lo presencial, lo no presencial; si se vuelve a las aulas o no se vuelve- ayuda bien poco.

Yo oigo las declaraciones del Presidente del Colegio de Profesores y me siento muy distante de él, porque en todas ellas, más que propones cómo educamos, solo dice "No aquí, no allá". O sea, necesitamos ver cómo educamos en el contexto en que nos encontramos a partir de lo que entendemos por educación.

Y necesitamos poner eso en el centro.

Creo que este proyecto ayuda mucho a pensar.

La Senadora Von Baer decía que esto solo obedece a una decisión académica. ¡No, Senadora! No es solo una decisión académica, sino también política.

Abrimos las compuertas a la innovación, a la creatividad, al cuestionamiento de formas preestablecidas que ya estaban topando techo antes de la pandemia.

No nos olvidemos de que en Estados Unidos probaron la educación fuera de los establecimientos, pues cuestionaron a la escuela hartos rato y llegaron a haber millones de alumnos educándose en sus propias casas.

Y la pandemia ha generado, entre otras cosas, una revaloración de la escuela para que

podamos decir: “Aprender colectivamente y asociativamente es fundamental y, por lo tanto, se revalora la escuela con los cambios que corresponden”.

Tenemos que darle una nueva vitalidad a la escuela.

Tenemos que usar la información que hoy día está disponible, y que nunca antes se tuvo, para educar seres humanos, más que repetir y acumular contenidos. Es decir, hay que para ponerla creativamente.

Los gringos hace mucho rato ya no entregan información en su educación. La información está en los computadores y en otras partes. Ellos entregan la capacidad de relacionar las cosas, de hacerlas con otros y de trabajar los temas que preocupan a la humanidad.

Aun así, eso tampoco les ha resultado mucho.

Hoy día contamos con planes pilotos educativos y en muchos lados ya...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, Senador.

Dele un minuto más, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, vamos a activar el micrófono.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

Decía que en muchos lados ya no se separa a los niños por edades, sino por intereses. En Finlandia lo hicieron así por un buen rato y también dijeron “Hay que corregirlo”.

Para terminar, solo quiero poner de relieve que en la historia de los países, de los continentes y del mundo el que se plantea las preguntas antes y construye esas respuestas antes tiene muchas más posibilidades de crear, de aprender y de aportar a los demás.

Creo que en la educación tenemos que ser menos conservadores, más creativos, y buscar alternativas.

Yo valoro la creatividad, la diversidad. Y si algunos colegios, tal como está en el proyecto, quieren otra cosa, que la usen. ¡Si eso no está objetado! Al contrario.

Lo importante es abrimos, flexibilizarnos.

Me parece fundamental que aprovechemos estos tiempos no para decir que está todo mal o que la educación no presencial no sirve para nada, sino para reflexionar en torno a cómo la potenciamos. Porque todo indica que buena parte del próximo año va a ser con clases no presenciales.

Yo he visto en muchos niños el tremendo valor que tiene la escuela presencial. ¡A los cabros cómo los mueve el solo hecho de estar con las niñas, con los niños, con los otros! Eso les da otra vitalidad como seres humanos también.

Entonces, para mí es la combinación.

Y ojalá el Ministerio se dedicara a ayudar, a crear, a recoger experiencias y mostrárselas a otros; a entender que estamos en un país cuya educación está en movimiento y no esto de que si “vamos o no vamos”.

Creo realmente que esta es una oportunidad que tenemos que estimular y aprovechar.

Me parece que este proyecto ayuda en esa dirección, y por eso lo valoro.

Ya nos dieron suficientes argumentos de lo negativo y de lo positivo que pueden ser las notas.

No obstante, claramente tenemos que buscar formas distintas de educar.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senador.

Antes de cederle la palabra al Senador José García, solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión, que está citada hasta las 17 horas, con la siguiente que se iniciaba a las 17:30 y terminaba a las 19:30.

Lo anterior, para no levantar y abrir de nuevo.

¿Habría acuerdo para proceder en esos términos?

Acordado.

Muchas gracias.

—**Quedan empalmadas las sesiones 129ª y 130ª, especiales.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– El Senador señor Chahuán en la Sala ha solicitado abrir la votación con respecto a la primera enmienda.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Muy bien.

Le daré la palabra al Senador José García y después abrimos la votación.

Puede intervenir, Senador García.

El señor GARCÍA.– Muchas gracias, Presidente.

Primero, una consulta de procedimiento.

Yo entiendo que vamos a votar el artículo único y luego el artículo transitorio. ¿Vamos a tener dos votaciones en este proyecto? Quisiera que me aclararan eso.

Y de no ser así, solicito que se proceda de ese modo, porque hay opiniones distintas con respecto al artículo permanente y al artículo transitorio.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Señor Presidente, con relación a la consulta del Senador señor García, corresponde votar las propuestas del informe, esto es, las modificaciones que se introducen al proyecto.

Cabe destacar que todas las modificaciones fueron adoptadas por mayoría.

La primera enmienda que corresponde poner en votación es la recaída en el número 1): la Comisión propone eliminarlo.

Luego viene la modificación al número 2), que también fue aprobada por mayoría, y, por último, la enmienda al artículo transitorio.

Si en el caso del numeral 1) no se aprueba la propuesta de la Comisión, esto es su eliminación, lo que habría que hacer es votar el número 1) que fue aprobado en general por la Sala, y así sucesivamente con el resto de las modificaciones.

Es decir, son varias votaciones, Senador García.

El señor GARCÍA.– Muy bien.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Gracias, señor Secretario.

Puede continuar, Senador García.

El señor GARCÍA.– Muchas gracias, señor Secretario; muchas gracias, señor Presidente.

Mi aproximación a este tema, que por supuesto es muy importante y también muy interesante, es que respetemos los acuerdos y respetemos las decisiones de los equipos directivos y de los profesores de las distintas unidades educativas.

Algunos colegios querrán mantener la escala de notas y tendrán buenas razones para eso; otros querrán tener un sistema cualitativo y calificar mediante conceptos para saber si se han alcanzado los niveles de logros que se trazaron.

En fin.

Otros establecimientos, dependiendo de la asignatura o del programa respectivo para esa asignatura, querrán combinar ambas metodologías.

Yo soy firme partidario de que respetemos, apoyemos y respaldemos las decisiones que se toman dentro del ámbito de cada unidad educativa.

Dentro de los establecimientos educacionales hay mucho talento, hay mucho conocimiento.

¡Quién mejor que los profesores para conocer a los alumnos!

¡Quién mejor que los profesores para decidir cómo van a evaluar a sus alumnos!

Los profesores podrán medir si realmente los niños están alcanzando los logros y los objetivos que se han fijado en los planes y programas de estudio.

Confiemos en ellos.

Por eso creo que esta materia no debe estar en la ley; debe estar en un reglamento amplio del Ministerio de Educación y, luego, en un reglamento suficientemente publicitado dentro de cada unidad educativa.

Así es como me imagino la riqueza de nuestro proceso educativo, a la que se han referido

todos los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra.

¡Pero si no tenemos en esto grandes diferencias!

Yo escucho a la Senadora Provoste, al Senador Montes, al Senador Quintana y todos creemos que el proceso educativo al interior de la sala de clases, al interior de cada establecimiento educacional, debe ser lo más rico posible, lo más intenso posible; que se debe aprovechar cada minuto, cada segundo, desde el momento en que nuestros niños y nuestros jóvenes están al interior de los establecimientos educacionales.

Creo que este tipo de iniciativas, bien intencionadas por cierto, finalmente terminan rigidizando todo nuestro proceso educativo.

Todos los que han hecho uso de la palabra lo que más piden es flexibilidad; lo que más piden es que cada niño y cada profesor pueda expresarse, pueda crear y desarrollar sus propias habilidades en aras de enseñar y aprender.

Señor Presidente, opino que este proyecto -repito: bien intencionado- finalmente no le hace bien a nuestro sistema educativo.

Como este es un proyecto que requiere un alto *quorum*, en su momento el Senador Quintana, con la mejor intención, logró que algunos parlamentarios, particularmente de Renovación Nacional, respaldaran la idea de legislar.

Se acordó presentar indicaciones y el Senador Galilea fue muy activo en ello, precisamente en la dirección, tal como hemos señalado, de apoyar y facilitar a los colegios para que adopten el sistema de evaluación que mejor estimen conveniente.

Pero finalmente esas indicaciones fueron rechazadas.

Entonces, claramente lo que hace este proyecto es inducir hacia una metodología concreta, no hacia la amplitud.

Y eso a mí no me parece.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Me ha pedido la palabra, por un tema de reglamento, la Senadora Yasna Provoste.

Puede intervenir, Su Señoría.

La señora PROVOSTE.— Ahí me activaron el micrófono, Presidente.

Muchas gracias.

Quiero pedirle a la Secretaría que indique nuevamente cómo va a ser la forma de votación, porque entendemos que los primeros numerales -el 1) y el 2) del artículo único-, son normas de *quorum* especial y, por tanto, se podrían votar de manera conjunta. Luego votaríamos el artículo transitorio.

Por lo tanto, serían solo dos votaciones.

Quiero saber cómo lo ha organizado la Secretaría, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

Bien la acotación, Senadora, porque...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Presidente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perdón.

Bien su acotación, Senadora, porque han pedido abrir la votación y, si tenemos varias votaciones, no puedo abrirla así.

Entonces, dejemos claro si votamos en una sola instancia los numerales 1) y 2), del artículo permanente, y en otra la del artículo transitorio.

La señora PROVOSTE.— Por eso le estoy preguntando a la Secretaría.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Secretario, a ver.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Lo que ocurre es que el numeral 1) es una eliminación.

En consecuencia, para aprobar la propuesta que hace la Comisión, esto es, eliminar el texto que venía aprobado en general, se requiere mayoría simple.

En cambio, el numeral 2), que es un texto de reemplazo que propone la Comisión, es una norma de *quorum* especial y requiere 25 votos para su aprobación.

Por lo tanto, corresponde votarlos por separado.

En el caso del número 1), si se rechaza la propuesta de la Comisión en el sentido de eliminar el texto, habría que votar lo que se aprobó en general. Y esa votación también requiere *quorum* de 25 votos.

Por lo tanto, hay que hacer las votaciones por separado, Senadora, para efectos de aprobar correctamente el proyecto.

Conforme a lo indicado por el señor Presidente, corresponde abrir la votación del número 1), que la Comisión de Educación propone eliminar.

Está abierta la votación en la Sala y se va a efectuar la consulta a las señoras Senadoras y los señores Senadores que están fuera de la Sala.

Iniciaremos la consulta por la Senadora señora Órdenes, después de que haga uso de la palabra el Senador señor Galilea, quien estaba registrado en el chat, por lo que puedo ver acá.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Ha quedado claro?

Perfecto.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, vamos a proceder a...

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Presidente, se podría abrir la votación respetando el tiempo del Senador Galilea para que pueda fundamentar su voto.

¿Le parece?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ya está abierta la votación en la Sala, Senadora. No hay ningún problema.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea, y continuamos posteriormente pidiendo el voto a las Senadoras y los Senadores que se encuentran a distancia.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Este tema, tal como han dicho varios cole-

gas que me antecedieron en el uso de la palabra, es a mi juicio sumamente apasionante.

Porque si bien estamos discutiendo aparentemente una cuestión que podría ser menor, esto es, bajo qué modalidad evaluar a los niños del primer ciclo, finalmente lo que tendemos a abordar es el modelo educativo de nuestro país, y eso es algo que presenta desafíos enormes.

Para todos los que de una u otra manera hemos estado vinculados a la educación, el dato de que nuestros niños, en comparación con otros países (europeos, básicamente), están casi el doble de horas en los establecimientos y aprenden casi la mitad, es como un campanazo monumental a cómo estamos haciendo las cosas dentro del aula; cuáles son las recomendaciones en toda época del Ministerio de Educación; cómo se están preparando nuestros profesores; cómo están abordando las pedagogías las universidades. O sea, acá hay una multitud de factores que, evidentemente, hacen muy complejo este proceso, pero que no por complejo podemos dejar botado, pues resulta absolutamente trascendental en la vida de las personas, de los niños y de nuestro país.

Yo, a propósito de esta conversación, que resulta muy interesante, me preguntaba a mí mismo: “El modelo de educación, esto que decimos, bueno, cómo logramos hacer que los niños aprendan harto, aprendan bien, aprendan entretenidos, aprendan a entender, se ilusionen, les encante ir a una clase para aprender sobre ríos, sobre montañas, sobre matemática, sobre libros, sobre todo, ¿cómo lo hacemos?”. Y a continuación me pregunto: “¿Eso depende necesariamente de la evaluación, de si a mí me van a poner un 5, un 6, un 7, o de si me van a decir ‘objetivo logrado’, ‘objetivo semilogrado’, en fin? ¿Tiene mucho que ver eso con el proceso de aprendizaje?”.

Yo tiendo a pensar que no, que todas son herramientas y que no debemos estar cerrados a ninguna de ellas. Para ciertos niños, a lo mejor el sistema numérico calce con su psicología; para otros, será un sistema cualitativo; tal vez

para ciertos ramos es mejor un sistema numérico; para otros, un sistema cualitativo. Pero, sea como sea, ninguno de ellos va a ser, en sí mismo, lo que determine la calidad de la educación en el aula, el proceso del aprendizaje, el cómo un profesor o una profesora aborde la enseñanza de determinadas materias.

Creo que lo comentamos alguna vez con el Senador Montes: cómo en países europeos donde a mí me tocó ver este tema -voy a poner un ejemplo que he mencionado en varias oportunidades-, si se quiere enseñar matemática, historia, literatura, en todos los ramos se hace enseñando la historia de un río del país respectivo, y cómo a través del río, de determinado río -como yo vivo en el Maule, voy a poner el río Maule-, uno puede entender matemáticas, puede entender historia, puede entender geografía, puede, finalmente, realizar el conjunto de enseñanzas para que a un niño se le haga mucho más diverso, entretenido y motivante aprender en sus distintos aspectos.

Por eso, a través de las indicaciones que presenté, lo que buscaba era simplemente que todos los colegios tuvieran libertad para usar todas las herramientas que quieran, todas las evaluaciones que quieran; que el Ministerio de Educación ponga en manos de ellos todo el aprendizaje, la sapiencia, la experiencia comparada, de modo que no nos dediquemos a, de alguna manera, orientar más de la cuenta, desde el punto de vista de la ley, sobre cuáles deben ser las herramientas pedagógicas para lograr una educación que haga que los niños se preparen para la vida, que los niños tengan, al final del día, habilidades para ganarse la vida, pero, junto con ganarse la vida, que disfruten el aprender y el conocer.

Eso es lo que nosotros buscábamos. Y creo que en el texto que nos están proponiendo, en el artículo permanente -para aterrizar toda esta conversación-, aquello está bien logrado. Fue una cosa bien armonizada que conversamos con el Senador Quintana, la Senadora Ena von Baer, el Senador García, la Senadora Provoste,

en fin. Y me parece que ahí no tenemos ningún problema.

Yo sí tengo alguna duda y discrepancia, porque creo que la ley mete la cola más allá de lo que debiera en orientar a los colegios en estas libertades, por las que yo me juego en este tipo de materias.

Así es que, desde el punto de vista de la norma permanente, no tengo ningún problema. Sí tengo reparos con la norma transitoria. Pero, en líneas generales, insisto, nosotros, como legisladores, tenemos que promover que los colegios y el Ministerio de Educación tengan la mayor cantidad de herramientas posibles para que nuestros niños, pasando el tiempo justo y necesario en el aula, tengan posibilidades de aprender, comprender y gustar de lo que es saber y conocer.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senador.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Perdón, Presidente.

Senador Galilea, ya que está abierta la votación, ¿cómo vota respecto de la primera propuesta de la Comisión?

El señor GALILEA.— ¿Estamos votando el artículo permanente?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí.

Es la primera votación, el número 1), que la Comisión sugiere eliminar.

Por lo tanto, votar “sí” es para mantener la propuesta de la Comisión, o sea, eliminar el número 1), y votar “no” significa estar en contra de dicha eliminación.

El señor GALILEA.— Es que no estoy claro en lo que se está votando.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador, mire, la Comisión y la Sala del Senado aprobaron en general intercalar, en el inciso primero del artículo 39 de la Ley General de Educación, el texto “debiéndose considerar una retroalimentación permanente de las evaluaciones del proceso educativo y planes de

apoyo, entre el profesor responsable, el educando y los padres y/o apoderados.”.

La Comisión, en su segundo informe, propone eliminar el texto que se intercala.

El señor GALILEA.— Perdón que parezca tan...

¿La Comisión habría acordado eliminar el texto que dice: “La evaluación cualitativa, en caso de aplicarse, deberá considerar una retroalimentación permanente al estudiante y sus padres”...?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Exacto.

Así es.

El señor GALILEA.— ¿Eliminar eso?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Eliminarlo.

El señor GALILEA.— Yo entiendo que eso está aprobado en el artículo definitivo por la Comisión.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— No, Senador.

Es el número 1),...

El señor GALILEA.— Sí.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).—... en que se intercala, en el artículo 39 de la Ley General de Educación, el texto que yo leí: “debiéndose considerar una retroalimentación permanente de las evaluaciones del proceso educativo y planes de apoyo, entre el profesor responsable, el educando y los padres y/o apoderados.”.

Eso, en el segundo informe, la Comisión propone eliminarlo; o sea, eliminar lo que se aprobó en general. Y esa eliminación es la que está en votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Puede aclarar la situación el Presidente de la Comisión?

El señor GALILEA.— Por favor, pido una aclaración, porque...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo me quedo con toda la argumentación que dio el Senador Galilea. Incluso entiendo la diferencia que él tiene respecto del artículo. Es otro aspecto. Y, como digo, creo que argumentó bien.

En definitiva, el cambio que se hace acá es que el proyecto original que había aprobado la Sala hacía obligatorio el tránsito hacia un sistema cualitativo. Y ese carácter obligatorio, tal como lo conversamos y convinimos con el propio Senador Galilea, se eliminó.

Finalmente, el texto que queda acá es: “Las evaluaciones correspondientes al nivel de educación básica referidas en el inciso anterior, especialmente durante el primer ciclo básico, propenderán a la utilización de criterios cualitativos que permitan dar cuenta del nivel de logro de los objetivos...”. Quedó algo mucho más simple, mucho más suave, por así decirlo, mucho más parecido a lo que pidió el propio Senador Galilea.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Presidente, yo entiendo eso.

Lo que quiero decir es que el texto del artículo único, en su parte permanente, que modifica el artículo 39, tal como viene aprobado por la Comisión, entero, estoy de acuerdo con él, con lo que acaba de leer el Senador Quintana.

Por eso, yo pensaba que íbamos a votar el artículo permanente, entero, tal como viene aprobado por la Comisión, y después el transitorio.

No sé por qué estamos haciendo otra votación entremedio, aparentemente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— No, Senador.

Perdón, Presidente, ¿me permite?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí, diga.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Lo que pasa es que ya se acordó efec-

tuar al menos dos votaciones.

La primera se hace porque la propuesta es eliminar un número que se había aprobado en general, eliminación que es de *quorum* simple.

En cambio, las propuestas que después se colocarán en votación, que son el número 2) del artículo único y el artículo transitorio, tienen rango de ley orgánica.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bueno, el número 1) es lo que acordó la Comisión. Por lo que le escuché al Presidente de Educación, concordaron todo. Y en este caso se suavizaba, digamos, lo original. Eso es lo que está en votación en este momento: eliminar lo que viene establecido por la Comisión. Eso es lo que ustedes propusieron.

El texto original se elimina y se suaviza; ya no es obligatorio.

Senador García, Senador Galilea y Senadora Provoste.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

De verdad, no sé cómo han dividido la votación, porque en el artículo único yo no tengo numerales.

El artículo único dice: “Las evaluaciones correspondientes al nivel de educación básica referidas en el inciso anterior, especialmente durante el primer ciclo básico, propenderán a la utilización de criterios cualitativos que permitan dar cuenta del nivel de logro de los objetivos planteados en las bases curriculares. Los establecimientos podrán incorporar estos criterios en su Reglamento de Evaluación, de acuerdo a la normativa vigente. La evaluación cualitativa, en caso de aplicarse, deberá considerarse una retroalimentación permanente al estudiante y sus padres, madres y/o apoderados”.

No tengo numerales en el texto. Entonces, no sé si la división la están haciendo por razones de *quorum*.

No logro entender la división de la votación que se nos está planteando, Presidente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidente, perdone que interrumpa nuevamente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Von Baer está pidiendo la palabra.

Recuerdo que estamos en votación, pero entiendo que ella, como integrante de la Comisión de Educación, quiere dar una explicación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

A ver, Senadora Von Baer, y después Senadora Provoste y Senador Galilea.

La señora VON BAER.— Presidente, lo que pasa es que nosotros estamos votando las modificaciones que hizo la Comisión de Educación, o sea, la tercera columna. Y en esta tercera columna tenemos tres numerales. ¿Qué hace el primer numeral? Eliminar el texto aprobado en general. O sea, lo que se elimina es: “debiéndose considerar una retroalimentación permanente de las evaluaciones del proceso educativo y planes de apoyo, entre el profesor responsable, el educando”, etcétera. Esto se elimina.

Luego viene el numeral 2), que corresponde a la indicación que presentó el Senador Galilea, y luego el numeral 3), que es el transitorio.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Así es.

La señora VON BAER.— Por eso, la votación que estamos realizando ahora es de mayoría simple, para ratificar o rechazar lo que aprobó la Comisión, que en este caso fue eliminar el texto aprobado en general. Y por eso son tres votaciones.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, en la misma línea de lo que ha señalado la Senadora Von Baer.

Solo quiero recordar que fue la propia Derecha, en la Comisión, la que propuso cambiar el carácter obligatorio por voluntario, así que, si ayuda, le digo derechamente al Senador Galilea que vote a favor, porque corresponde a una

propuesta de ellos.

Tal vez eso ayude a echar a andar la votación, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Senador Galilea, y seguimos con la votación.

El señor GALILEA.— Sí, ya entendí por qué se requieren tres votaciones, Presidente.

Doy mis disculpas por la demora. ¡Además, estaba esperando la instrucción de mi Senadora Provoste...!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¡Me imaginaba...!

El señor GALILEA.— Así que voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

Siguiendo el orden establecido, Senadora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Senador Ossandón?

¿Senador Ossandón?

¿Senador Prohens?

¿Senador Prohens?

El señor PROHENS.— Voto a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senadora Provoste?

¿Senadora Provoste?

¡Micrófono!

La señora PROVOSTE.— Ahora sí.

Voto a favor, y para que el Senador Galilea nos escuche en todos los ámbitos, ojalá que tengamos cupos supernumerarios y los que les corresponden a los pueblos indígenas sean 25, que es la representación justa.

¡Para que nos escuche no solo en este proyecto, sino también en el de escaños reservados...!

Voto que sí, Presidente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Pugh?

El señor PUGH.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señora Secretaria. ¡Y viendo al Senador Durana, para que también podamos tener afrodescendientes...! ¡Y al Senador Insulza...! ¡Todos juntos...!

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Presidente, Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— A favor. Y me sumo a los deseos del Senador Quintana y la Senadora Provoste para que lleguemos a acuerdo en el tema de los escaños reservados.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Alvarado?

El señor ALVARADO.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— Solo quiero ocupar unos minutitos para fundamentar mi voto.

Me parece una extraordinaria idea la iniciativa. Sí me cuestiono y me pregunto, como espacio de reflexión, como el tema educativo es bastante complejo, si el sistema de evaluación de todos los cursos y de todos los niveles debiera revisarse.

Pero, ¿cuál es nuestra función? Me preocupa, porque si esto fuera salud, nosotros estaríamos cambiando la evaluación de la atención primaria en recién nacidos, en niños menores, por ejemplo, sin ser médicos y sin ser especialistas.

¿Cuál es nuestro nivel de intervención en el trabajo de los Ministerios? ¿No será mejor que, de una vez por todas, trabajemos un proyecto de ley, en conjunto con el Ejecutivo -el que esté: el de hoy o el de mañana-, para ver cómo somos capaces de revisar el sistema de evaluación en la educación chilena?

Yo, habiendo hecho clases muchísimos años, no solamente en la universidad, sino también en la educación media, creo que es tiempo de hacerlo, pero me preocupa que estemos analizando una cosa puntual que debiera ser mucho más amplia, más compleja, más integral.

Y también me preocupa cuál es nuestro nivel de intervención en áreas en que el Ministerio debiera llevar la delantera.

Yo voy a votar a favor, pero sí es un cuestionamiento, una reflexión que me hago, porque, al final, como que estamos mezclando nuestra labor con la labor que los Ministerios debieran liderar.

Esa es mi reflexión.

Felicito la iniciativa, pero considero importante que nos preguntemos eso también, porque podríamos intervenir todos los Ministerios, todos los programas: en Economía, en Agricultura, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

¿Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— A favor, estimada Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Coloma?

¿Senador De Urresti?

¿Senador Durana?

El señor DURANA.— A favor, juntos como hermanos, pero dentro de los 155.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senadora Ebensperger.

¿Senadora Ebensperger?

Senador García Ruminot.

El señor GARCÍA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador García-Huidobro.

¿Senador García-Huidobro?

Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Un segundo, solamente para fundamentar, señora Secretaria, con tantos llamados a esta Sala, quiero justificar.

Nosotros estamos discutiendo un tema que aparentemente es muy puntual, que es cómo se evalúa particularmente en el primer ciclo. Y estamos hablando de si tiene que ser una evaluación cualitativa o más cuantitativa y cuánto de uno y cuánto de otro. Y, claro, algunos dicen que eso no es un tema tan propio, sino que debe ser tema de la escuela. Yo creo que es un error.

La crisis general de las instituciones, que estamos viviendo, y también la escuela es una institución en crisis, obliga a que esto sea repensado en todas las instancias de la sociedad. Esto no solo es un problema de los profesores; tampoco de los apoderados. Es de la sociedad en su conjunto y, por supuesto, del Congreso.

Y en los países que han avanzado más en actualizar sus escuelas para pensar en el siglo XXI la evaluación es un proceso de aprendizaje en sí mismo, es una experiencia de aprendizaje. Por lo tanto, está dentro de todo un diseño de lo que es el cómo se enseña, cómo se aprende

y cuál es el rol del profesor, del alumno y el concepto de escuela.

Así que, de alguna manera nos asomamos marginalmente a un tema mucho mayor, que es la escuela del siglo XXI.

Y, efectivamente, los sistemas cuantitativos son muy rígidos y se limitan. Por lo tanto, la diferencia de nuestras escuelas con las escuelas de los países más exitosos, es que las nuestras son rígidas. Y también para evaluar son rígidas: se van a números y no a medir, realmente. Además, a través de la evaluación se pueden mejorar las capacidades y las competencias que se cultivan en la escuela.

Y por esa misma razón, me parece absolutamente pertinente este debate, aunque sea un tanto, una entrada media por el costado y no central a la gran crisis de la educación que tenemos, que debería ser un tema nacional.

Supongo que en el proceso constituyente esto se va a abordar, más allá de si es un derecho o no un derecho, sino también a cuál es la escuela del siglo XXI, cómo se enseña, cómo se aprende, qué capacidades, competencias, en fin, atributos. Y, además, por cierto, el rol del profesor, el rol del aula. Y ahí entrarán estos temas en forma más sistemática.

Pero siendo un tema muy apasionante, me alegro.

Por supuesto, voy a votar a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Vota a favor.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Kast.

El señor KAST.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Latorre.

El señor LATORRE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Montes.

¿Senador Montes?

Senador Carlos Montes.

Senador Ossandón.

Senador Pizarro.

El señor OSSANDÓN.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí.

El señor PIZARRO.— Yo, a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Pizarro, también a favor.

Senador Araya.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Reconozco que las explicaciones me confundieron un poco.

Yo he estado votando en términos generales en contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador, ¿usted vota en contra, entonces?

¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— No, yo estaba diciendo que votaba generalmente en contra, pero con las explicaciones que dieron, entiendo que lo que corresponde es votar a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Perfecto.

El señor COLOMA.— Ello, haciendo todas las consideraciones respecto de la complejidad del giro que ha ido tomando la discusión.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En esta primera votación, entonces, usted vota a favor.

Senadora Ebensperger.

Senador García-Huidobro.

Senador Carlos Montes.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El Senador Latorre sí votó.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

Presidente, terminada la votación.

¿Presidente, terminada la votación?

Presidente, no le entendemos.

¿Damos por terminada la votación, para hacer el recuento?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien Presidente, es que no lo escuché.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión, que rechaza el número 1), que se había aprobado en general (31 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Seguimos con la otra votación. Y asume en la testera la Presidenta titular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, Senador Quinteros.

Ponemos en votación, entonces, el número 2).

Señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí.

Corresponde votar la modificación efectuada por la Comisión de Educación y Cultura, que consiste en reemplazar el número 2) que se había aprobado en general.

Voy a dar lectura a lo que propone la Comisión, que fue aprobado por mayoría:

“Las evaluaciones correspondientes al nivel de educación básica referidas en el inciso anterior, especialmente durante el primer ciclo básico, propenderán a la utilización de criterios cualitativos que permitan dar cuenta del nivel de logro de los objetivos planteados en las bases curriculares. Los establecimientos podrán incorporar estos criterios en su Reglamento de

Evaluación, de acuerdo a la normativa vigente. La evaluación cualitativa, en caso de aplicarse, deberá considerar una retroalimentación permanente al estudiante y sus padres, madres y/o apoderados”.

Esto fue aprobado por mayoría de votos en la Comisión de Educación. Y para su aprobación requiere el voto conforme de 25 señores Senadores y señoras Senadoras.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación el numeral 2).

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Se va a iniciar, entonces, la consulta a las Senadoras y Senadores que están en forma telemática.

Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor la Senadora Órdenes.

Senador Ossandón.

Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— A favor. Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Prohens.

El señor PROHENS.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Prohens, perdón, ¿a favor?

Micrófono para el Senador.

El señor PROHENS.— Sí, dije a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Perdón, Senador, es que se escuchó mal.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Pugh.

El señor PUGH.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta,

Secretaria.

Una breve explicación, porque en rigor podría haber sido con la misma votación original, dado que lo que se impugnó fue la indicación, la propuesta aprobada en general en marzo, que era mucho más dura -por así decirlo-. Esta es más inocua -por usar un término fácilmente comprensible-, porque, si ustedes se fijan, los infinitivos que se usan acá no son nada obligatorio: aquí, simplemente se dice: “propenderá”, “impulsará”, en fin. Y todo esto lo hará el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, aquí no se pasa a llevar al Ministerio de Educación ni a las comunidades educativas.

No aprobar esto significa que tendríamos que quedarnos con la otra opción que era la más dura, la más obligatoria.

Voto a favor, Presidenta.

El señor OSSANDÓN.- Voto a favor, Presidenta; tenía problemas de internet.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- ¿Senador Ossandón?

El señor OSSANDÓN.- Sí.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Usted vota a favor.

Muy bien.

El señor OSSANDÓN.- Gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- El Senador Durana pidió adelantar su voto.

¿Senador Durana?

El señor DURANA.- Voy a votar a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.- A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.- A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.- A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.- A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senador Soria?

El señor SORIA.- A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.- A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senador Alvarado?

El señor ALVARADO.- A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

El Senador Insulza está solicitando votación anticipada sin fundamento.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- El Senador Guillier vota a favor.

¿Senadora Carmen Gloria Aravena?

La señora ARAVENA.- A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

¿Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.- A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- A favor.

¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.- Presidenta, yo voy a votar en contra.

Me pareció que la argumentación de la Senadora Von Baer fue impecable. Y me pasó una

cosa rara; estaba reflexionando, y oí la argumentación del Senador Girardi, que decía que la única forma de que hubiera pasión, voluntad, creatividad era borrar todo lo que se había hecho hasta antes.

Y como yo no creo en esos cambios copernicanos en la sociedad, sino en las cosas mucho más racionales, y no creo en los buenos y en los malos, sino en que hay formas distintas de entendernos, me parece que lo coherente es entender que uno de los sistemas tiene que ser mucho más libre, debe tener muchas más opciones en vez de imposiciones. Y creo que lo que ha planteado la Senadora Von Baer me interpreta.

Voto en contra de esta propuesta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Coloma vota en contra.

¿Senador De Urresti?

¿Senadora Ebensperger?

¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor, el Senador Galilea.

¿Senador García Ruminot?

El señor GARCÍA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

A ver, esta disposición lo que señala es que en las evaluaciones del primer ciclo básico se propenderá a la utilización de criterios cualitativos que permitan dar cuenta del nivel de logros de los objetivos; “propenderán”. Está induciendo, favoreciendo una forma de evaluación que es la cualitativa por sobre la cuantitativa. En mi opinión no hay buenas razones para ello.

Yo insisto: tenemos que dejar a los establecimientos educacionales que ellos puedan decidir, que ellos puedan resolver.

Apoyemos a los establecimientos educacionales, apoyemos a esos equipos directivos, apoyemos a sus profesores. ¡Eso es lo que necesitamos, que cada uno pueda desarrollar al máximo sus talentos, sus habilidades!

Yo creo que esto va en una dirección contraria.

En segundo lugar, lo que eliminamos en el párrafo primero, y que votamos todo a favor, se agrega en este inciso que se está votando; y que se refiere al concepto de retroalimentación. Yo quiero recordar que el concepto de retroalimentación está claramente reglamentado en el decreto N° 67, del Ministerio de Educación, que es reciente, del año 2018, y que dice:

“Se deberán establecer los lineamientos para cautelar que exista la retroalimentación de las mismas; las estrategias para seguimiento de su calidad y pertinencia; y la forma en que se coordinarán los equipos docentes en el marco de su autonomía profesional para definir su frecuencia, en función de evitar la sobrecarga y resguardar los espacios de vida personal, social y familiar de los alumnos”.

Yo creo que esta definición en el reglamento está impecable, y por esa razón voto en contra de la normativa que se está proponiendo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador García Ruminot vota en contra.

¿Senador García-Huidobro?

¿Senador García-Huidobro?

¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Kast?

El señor KAST.— Gracias, Secretaria.

Por los mismos motivos que ha planteado el Senador García, voy a votar en contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Kast vota en contra.

¿Senador Latorre?

El señor LATORRE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Montes?

¿Senador Carlos Montes?

El señor MONTES.— Yo, justo por los motivos contrarios a los que ha dicho el Senador Kast, creo que hay que estimular la creatividad, hay que estimular la búsqueda de respuestas a problemas nuevos hoy día; hay que estimular la innovación; el diálogo sobre diversidad, experiencias; hay que soltar amarras, no podemos seguir encuadrados en una modalidad.

Yo no he querido hablar de la prueba Simce, pero la prueba Simce es lo más homogeneizante y los más deteriorador de todas las respuestas nuevas. Que los profesores y las escuelas puedan crear; y hay que tener diversidad de respuestas realmente.

Yo por eso voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.

¿Han votado todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

¿Han votado todos los Senadores y Senadoras?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la modificación de la Comisión de Educación y Cultura, consistente en reemplazar el número 2) que se había aprobado en general (29 votos a favor y 4 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum respectivo.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Coloma, García y Kast.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora, corresponde votar la propuesta que hace la Comisión al artículo transitorio.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora SILVA (Secretaria General subro-

gante).— La Presidenta pone en votación el artículo transitorio que propone la Comisión para sustituir el que se había aprobado en general, que dice:

“Dentro del plazo de dos años desde publicada la presente ley, las comunidades educativas de los establecimientos educacionales que impartan el primer ciclo de la educación básica, tenderán a desarrollar procesos de reflexión y consulta para tomar la decisión respecto de mantener o no el actual sistema de evaluación y calificación en base a una escala numérica de notas para este ciclo. Dicha definición deberá ser aprobada por el Consejo de Profesores e incorporada en el reglamento de evaluación de cada establecimiento.”.

Esta propuesta es de *quorum* simple.

Voy a consultar a las señoras Senadoras y señores Senadores que se encuentran telemáticamente.

¿Senadora Órdenes?

¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General Subrogante).— A favor.

¿Senador Ossandón?

El señor OSSANDÓN.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General Subrogante).— A favor.

¿Senador Pizarro?

El señor PIZARRO.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General Subrogante).— A favor.

¿Senador Prohens?

El señor PROHENS.— En contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General Subrogante).— En contra.

¿Senadora Provoste?

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General Subrogante).— A favor.

¿Senador Pugh?

El señor PUGH.— En contra, señora Secre-

taria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– En contra.

¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.– Brevemente, quisiera fundamentar, señora Presidenta.

Este artículo transitorio da respuesta a lo que el Senador García decía hace un rato, en cuanto a que en la norma anterior estábamos induciendo, propendiendo. Todos sabemos que el infinitivo “propender” es de los más indicados transversalmente, dependiendo de cuáles sean los intereses o la normativa en juicio. En este caso, finalmente es casi una declaración de buenas intenciones. Al Senador Carlos Bianchi le escuchaba algo parecido ayer en este mismo sentido.

Entonces, aquí está la respuesta.

En definitiva, van a haber procesos de reflexión y consulta para tomar la decisión. No les estamos diciendo cuál es el camino; estamos señalando que en dos años las comunidades educativas podrán resolver si quieren seguir con la evaluación sumativa, con toda la evidencia en contra; si quieren seguir con la evaluación de escala numérica, con toda la evolución a nivel mundial en contra.

Esto fue muy refrendado, como dijo la Senadora Provoste al comienzo, por todos los técnicos que visitaron la Comisión.

Nosotros agregamos acá -y también fue recomendación de los expertos- que ese proceso pase a formar parte del reglamento, en el caso de que la comunidad educativa decida pasar a una evaluación formativa, en la cual evidentemente la retroalimentación es de la esencia. La retroalimentación siempre es positiva, nunca tiene una connotación negativa.

E incluimos que dicha definición sea aprobada por el Consejo de Profesores. ¡Es el Consejo de Profesores!, no el Colegio de Profesores, por si a alguien le hace ruido eso. Tal consejo es parte de la comunidad educativa.

Entonces, aquí se brindan todas las facilidades, toda la libertad a la comunidad educativa.

No se pasa a llevar en lo más mínimo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la libertad de educación. ¡Todo lo contrario!

Por eso hemos pedido la votación afirmativa.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– El Senador Quintana vota a favor.

Senador Quinteros.

¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.– Por lo establecido por el Senador García, yo rechazo, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– ¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.– En contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– En contra.

¿Senador Soria?

El señor SORIA.– A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.– A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– Muy bien.

¿Senador Alvarado?

El señor ALVARADO.– En contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– En contra.

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.– En contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– La Senadora Aravena vota en contra.

¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

No esta conectado.
 ¿Senador Bianchi?
 El señor BIANCHI.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Coloma?
 El señor COLOMA.— En contra.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En contra.
 ¿Senador De Urresti?
 ¿Senador De Urresti?
 ¿Senador Durana?
 El señor DURANA.— En contra.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En contra.
 ¿Senadora Ebensperger?
 ¿Senadora Ebensperger?
 ¿Senador Galilea?
 El señor GALILEA.— En contra.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En contra.
 ¿Senador García Ruminot?
 El señor GARCÍA.— Voto en contra.
 Yo tengo la convicción de que en los próximos dos años, en lugar de exigirles a los colegios que se sometan a este procedimiento para determinar la metodología de sus evaluaciones, tenemos que poner todo el acento en que los niños vuelvan a clases, en la medida que las condiciones de salubridad así lo permitan. Debemos recuperar al máximo el tiempo perdido.
 Creo que allí tienen que estar concentrados los esfuerzos, señora Presidenta.
 Por eso, voto en contra.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador García Ruminot vota en contra.
 ¿Senador García-Huidobro?
 ¿Senador García-Huidobro?
 ¿Senador Guillier?
 El señor GUILLIER.— A favor, señora Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Insulza?
 El señor INSULZA.— A favor, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Latorre?
 El señor KAST.— En contra, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Perdón.
 ¿Senador Kast?
 El señor KAST.— Sí. Dije en contra, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Kast vota en contra.
 ¿Senador Latorre?
 El señor LATORRE.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Montes?
 El señor MONTES.— Yo voto a favor.
 Me preocupa que un Senador en esta Sala diga que es tiempo perdido el que los niños hayan estado aprendiendo de otras maneras, en otros procesos, desde sus casas; sobre todo, cuando viene un tiempo en que se va a requerir estar mucho en los hogares. Ese espacio hay que potenciarlo y enriquecerlo, y tiene miles de posibilidades, a pesar de no ser igual a lo presencial.
 No es un tiempo perdido; es un tiempo que ha tenido otro aporte.
 Voto a favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Montes vota a favor.
 ¿Todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores han emitido su voto?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.
 —**Se aprueba el artículo transitorio (20 votos a favor y 13 en contra).**
Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Elizalde, Girar-

di, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Kast, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda aprobado el proyecto en particular y despachado a la Cámara de Diputados, para su segundo trámite constitucional.

Pasamos ahora al tercer proyecto en tabla.

SISTEMA DE MENSAJES DE ALERTA ANTE DESAPARICIÓN DE MENORES DE EDAD

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Órdenes y Rincón y señores García-Huidobro y Letelier, que establece un sistema de mensajes de alerta ante la desaparición de menores de edad, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (12.880-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Órdenes y Rincón, y señores García-Huidobro y Letelier):

En primer trámite: sesión 43ª, en 21 de agosto de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El objetivo del proyecto es establecer alertas ante la desaparición de niños, con el propósito de facilitar su búsqueda, especialmente en las primeras horas, para lo cual se modifican, en lo pertinente, la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley del Consejo Na-

cional de Televisión.

Esta iniciativa cuenta con un primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, la que deja constancia de que, si bien este proyecto originalmente fue remitido a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes, posteriormente y por expresa petición del Senador señor Chahuán, la Sala acordó radicar el conocimiento de esta materia en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, pasando luego su estudio a la Comisión Especial, en caso de que esta última así lo requiriera.

La Comisión informante discutió esta iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Órdenes y Senadores señores Chahuán, García-Huidobro, Letelier y Pizarro.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 30 del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Chahuán, uno de los autores del proyecto.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, tal como se señala en la exposición de motivos de este proyecto de ley, nos hemos inspirado en el denominado “código Amber”, que rige en Estados Unidos y diversos países de Europa sobre esta importante materia, que consiste en establecer una alerta ante el caso de niños desaparecidos o extraviados, hechos que suceden con bastante frecuencia en nuestro país y no siempre con resultados positivos.

Como se relata en la fundamentación de la moción, en el mes de enero del año 1996 desapareció en Estados Unidos la menor Amber Hagerman, mientras efectuaba un paseo en bicicleta cerca de la casa de sus abuelos. Solo cuatro días después fue encontrada degollada y con evidencias de haber sido violada, sin que

nunca se haya podido encontrar ni individualizar a su victimario.

Por eso se creó este sistema de alerta, que, aparte de tener el nombre de la menor desaparecida, considera la palabra “Amber” como acrónimo, en inglés, de “America’s Missing Broadcasting Emergency Response”, que significa “Desaparecidos de Estados Unidos: Difusión de Respuestas de Emergencias”.

Mediante dicho sistema, se pueden desplegar acciones coordinadas tendientes a localizar y recuperar a menores desaparecidos, alerta que es difundida a través de medios de comunicación y también mediante avisos en los dispositivos de telefonía celular.

En los diversos países en que se aplica este tipo de alerta, funciona de manera similar a los sistemas de alerta creados para avisar sobre desastres naturales, tales como terremotos o tsunamis, incorporando mensajes personalizados en los aparatos de telefonía celular, portales de internet y canales de televisión.

Por ello, ante la alarmante cifra de desaparición de niños en nuestro país -de acuerdo a datos de la Brigada de Ubicación de Personas de la Policía de Investigaciones, solo en 2017 hubo 3.802 órdenes de investigación por presunta desgracia; repito: ¡solo en 2017 hubo 3.802 órdenes de investigación por presunta desgracia!-, es necesario implementar este sistema en la legislación nacional, teniendo presente además, que, de acuerdo a la experiencia de las autoridades, las primeras horas de la desaparición son vitales para obtener un resultado positivo en su búsqueda y recuperación.

Durante la discusión del proyecto en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recibimos un interesante informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, en el que se describe cómo opera este sistema de alerta en países de Europa y también en Estados Unidos, donde se ha ido perfeccionando cada vez más, atendida la naturaleza de los diversos casos.

Por otra parte, escuchamos el testimonio de la Presidenta de la Fundación Extraviados de

Chile, señora Carmen Gloria Landero, quien nos relató el caso de su hermana, que, luego de trece días de búsqueda tras su desaparición, fue encontrada muerta en la comuna de Quilpué, lamentablemente.

Ella creó una fundación con el objeto de colaborar con las familias que están experimentando o han experimentado la desaparición de un ser querido. En su relato, nos explicó las descoordinaciones y hasta rivalidades que ha podido constatar entre las policías que han intentado encontrar a los extraviados, lo que, obviamente, dificulta lograr resultados positivos.

El proyecto en examen consta de dos artículos.

Uno tiene por objeto modificar el artículo 7° bis de la Ley General de Telecomunicaciones, con la finalidad de que los concesionarios, permisionarios o licenciarios de telecomunicaciones deban transmitir a sus afiliados, sin costo, información referente a denuncias por desaparición de menores de edad que hayan sido reportadas ante Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones, cuando estas instituciones policiales hayan remitido dicha información a los primeros.

Y el otro artículo persigue modificar el literal m) del artículo 12 de la Ley del Consejo Nacional de Televisión, a fin de que se considere como campaña de interés público la difusión de la desaparición de menores de edad, que haya sido denunciada a Carabineros o a la Policía de Investigaciones y que se hubiese comunicado al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El asesor de la División Política, Regulatoria y Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Guillermo Vidal, nos explicó en la Comisión que en Chile funciona actualmente el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), que actúa mediante mensajería de telefonía celular, fundamentalmente en caso de siniestros tales como terremotos y tsunamis, y lo opera la Onemi. Por tanto, sería necesario adaptar este sistema para las desapariciones de menores.

El Ejecutivo está comprometido a patrocinar este proyecto de ley para introducir las indicaciones correspondientes durante su discusión en particular. Por eso es tan importante aprobarlo en la Sala y remitirlo nuevamente a la Comisión, para que se hagan las correcciones respectivas.

Asimismo, se ha planteado que este sistema de alerta opere ante la desaparición no solo de menores, sino también de personas mayores, especialmente las que están en la tercera edad, quienes, debido al deterioro de sus facultades, se extravían o desaparecen con bastante frecuencia. Este es un tema que podemos analizar durante la discusión en particular.

En todo caso, creemos que esta iniciativa es un primer paso para dar solución en esta materia, en la cual nuestro país está en déficit frente a las naciones más desarrolladas. Por esa razón los miembros de la Comisión aprobaron en general el proyecto por unanimidad, teniendo claro que es perfectible. Esperamos mejorarlo en el debate en particular, por lo que les pido a los colegas que aprueben la idea de legislar. Así, luego podremos recibir las indicaciones que ha comprometido la Subsecretaría de Telecomunicaciones justamente para perfeccionar el texto de la iniciativa.

Respecto de la desaparición de personas, particularmente de menores de edad y adultos mayores que están con sus facultades disminuidas, es fundamental tener un sistema de alerta temprana para su ubicación.

Como ustedes bien saben, el sistema Amber en Estados Unidos funciona con el aviso de información, a través de mensajería, a las personas que se encuentran en un radio aproximado de cinco kilómetros del lugar donde fue vista por última vez la persona desaparecida o extraviada. Ello ha sido fundamental para tener resultados positivos.

Pido a los señores Senadores y a las señoras Senadoras aprobar este proyecto en general, para que vuelva a la Comisión y en ella la Subsecretaría de Telecomunicaciones podrá

presentar las indicaciones correspondientes.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

La tiene el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero valorar esta moción, de Senadoras y Senadores, que ha tomado la mejor experiencia mundial.

Todos estamos conscientes de que una niña o un niño que haya quedado desamparado, que esté perdido o que haya sido secuestrado requiere toda nuestra atención. Por eso valoro que esto se haga usando las tecnologías. ¡Qué mejor que la radio y la televisión! Sin embargo, tenemos que usar todo el resto de las tecnologías. ¿Para qué? Para encontrar a las personas perdidas.

Yo también quiero poner el acento en los adultos mayores, en especial en aquellos que se desconectan de la realidad, y en las personas con enfermedades mentales. Sobre todo ese universo de personas debemos preocuparnos y ser capaces de actuar.

Por lo tanto, valoro que en la iniciativa se plantee usar los medios de comunicación y las redes, pero también otras tecnologías. Así se podría habilitar, ojalá a través de las fiscalías, como corresponde, el tratamiento de información, el cruce de datos, el uso de las cámaras para seguir a las personas desaparecidas y buscar las ubicaciones por medio del celular.

Efectivamente los primeros minutos son los más importantes. Espero que tengamos un sistema de reacción rápida.

Y si esas personas, además, han sido de alguna manera abducidas o raptadas por otros, hay que perseguir esos delitos.

No queremos niños ni niñas perdidas; no queremos adultos mayores extraviados; no queremos personas con sus facultades mentales perturbadas sin protección. Tenemos que usar

todos los medios disponibles para evitarlo.

Porque valoro esta iniciativa, voy a votarla a favor.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pugh.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero valorar esta moción parlamentaria y agradecer al Senador Francisco Chahuán por invitarme a patrocinarla.

Este proyecto de ley establece un sistema de mensajes de alerta ante la desaparición de menores de edad, cuando esta haya sido denunciada.

Acá es bien importante profundizar en las cifras.

Según un informe de la Policía de Investigaciones entregado en el 2019 a la Cámara, el año 2017 se inició orden de investigar por presunta desgracia en 3.802 casos de menores de edad desaparecidos.

Otra cifra que llamó mi atención fue que dos de cada tres menores desaparecidos en Chile son mujeres. En los últimos diez años ha habido, aproximadamente, 3.700 niñas desaparecidas, lo que corresponde al 74 por ciento de los casos denunciados en esa institución.

Lo importante es que este proyecto está inspirado, como lo señaló el Senador Chahuán, en el sistema de Alerta Amber, de Estados Unidos. Hoy día pretendemos que la tecnología que existe y que está desplegada -por ejemplo, los dispositivos celulares que todos tenemos- permita, sobre todo en las primeras horas, dar las alertas necesarias para cumplir con el objetivo de encontrar a quienes están desaparecidos.

Me parece relevante mencionar que, gracias a esta moción, por una parte, se permitirá la transmisión sin costos de mensajes de alerta cuando haya denuncia ante las policías por la desaparición de menores de edad y, por otra,

la realización de campañas de interés públicos para la difusión de este tipo de situaciones. Estamos hablando de sistemas de alerta similares a los que se utilizan en los casos de emergencia y catástrofe.

Creo que este proyecto es importante, porque va a exigir un trabajo coordinado entre los entes públicos y privados, y porque nos permitirá entender que las primeras horas son vitales, razón por la cual se requerirá necesariamente de herramientas que nos ayuden a denunciar y, sobre todo, a actuar prontamente ante una desaparición.

Esta es una discusión en general. Yo invito a todos los colegas a apoyar la idea de legislar. Sin duda que en el trabajo que se realice en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones tenemos que continuar avanzando para perfeccionarla y ojalá identificar todo tipo de mecanismos que nos puedan ayudar a encontrar personas en casos de desaparición.

Votaré a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, sin duda que este es un proyecto altamente sensible en una región como la nuestra, la Región de Atacama, que ha vivido dolorosamente la desaparición de menores como Catalina Álvarez, de dieciséis años; Tanya Aciaras, de catorce; y recientemente Thiare Elgueda, de diecinueve años.

La familia de Catalina ya hace más de un año que llora la desaparición y busca con esperanza, con la acción de familiares, de amigos, de cercanos, rastreando en la inmensidad de este desierto, tratando de encontrar algo que permita encontrarse o reencontrarse con su ser querido.

Yo, obviamente, en memoria de estas jóvenes, en el dolor y en el testimonio permanente de sus familias, voy a votar a favor de este proyecto de ley.

Sin embargo, creo que es importante dotar a

nuestras policías de mayores herramientas.

Recuerdo la conversación personal que tuve con el Director General de la PDI, Héctor Espinoza, a propósito de la desaparición particularmente de Catalina Álvarez. Y él nos señalaba que tenían a un funcionario de la Policía de Investigaciones encargado de recorrer todo el país en situaciones tan dramáticas como las que viven las familias de Thiare, de Tanya y de Catalina acá, en la Región de Atacama, y seguramente en otras regiones del país en situaciones similares.

Por lo tanto, creemos que, además de ello, este proyecto de ley pone un tema en discusión, que es la desaparición de menores, de adultas o adultos mayores o personas que tienen algún grado severo de problemas desde el punto de vista de salud mental.

Entonces, en estas primeras horas las telecomunicaciones, el Consejo Nacional de Televisión juegan un rol muy importante. Pero también es necesario que, a propósito de esta discusión, seamos capaces de apoyar a las instituciones que hoy día tienen dentro de sus tareas responder adecuadamente ante estas situaciones, pero con recursos humanos, técnicos, financieros muy limitados. Debemos dotarlas de recursos para que ellas también puedan responder oportunamente frente a los llamados de las familias, que sufren situaciones muy dramáticas, de un profundo desconsuelo. Y hoy día en la Región de Atacama sabemos de cerca lo que se vive.

Por cierto, Presidenta, voto a favor.

Y animo a los autores de este proyecto -valorándolo, por cierto, pues colocan este tema en la discusión- para que podamos verlo no solo desde el punto de vista de las telecomunicaciones, que es algo muy importante, sino también brindando un mayor apoyo a nuestras policías.

Anuncio mi voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, en

verdad, agradezco al Senador Chahuán por haberme invitado a ser parte de esta moción. Creo que su objetivo, que es establecer alertas respecto a la desaparición de nuestros niños con el objeto de facilitar su búsqueda y proceder de manera urgente en las primeras horas de su desaparición es algo necesario.

El sistema denominado de “Alerta Amber” que existe en el mundo compromete al sistema público en la búsqueda de nuestros niños desaparecidos. Cuando uno revisa las distintas legislaciones y experiencias en el mundo, se da cuenta de que existen desde hace ya un buen tiempo. Cuentan con él países como Alemania, Argentina, España. Y si bien cambian los sistemas, las tecnologías, todos ellos tienen en sí mismos el objetivo de implementar con diferentes criterios y distintas metodologías el que rápidamente se dé cuenta de la desaparición de un menor desde su vínculo más cercano.

Y creo que es fundamental que todos entendamos que esto es vital. La experiencia que hay incluso en los distintos hogares de nuestro sistema de protección de menores no da cuenta de la desaparición de muchos niños. Varios reportajes que nos ha tocado ver en distintos medios de comunicación en nuestro país dan cuenta de que hay niños que se desaparecen y no existe ningún tipo de alerta. Hay niños que se desaparecen e incluso pierden la vida y el sistema no los recoge.

Por lo tanto, me parece que esta iniciativa es fundamental. Creo que nos hemos demorado un poco en sacarla adelante, pensando que ingresó a trámite en agosto de 2019. Por consiguiente, que podamos ponerle acelerador es importante para resguardar a nuestros niños y nuestras niñas. Los ejemplos que entregaba la Senadora Provoste dan cuenta de lo dramático que puede llegar a ser esta situación.

En consecuencia, yo agradezco particularmente al Senador Chahuán y a todos quienes son parte de esta iniciativa, y en especial a la Comisión de Transportes, que aprobó por unanimidad esta moción parlamentaria.

Gracias, Presidenta.
 Voy a votar a favor.
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Rincón.
 Se ofrece la palabra.
 Se ofrece la palabra.
 En votación general.
 —(Durante la votación).
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La señora Presidenta ha puesto en votación en general este proyecto de ley.
 Ha pedido adelantar su voto sin fundamento la Senadora Isabel Allende.
 ¿Cómo vota, Senadora?
 La señora ALLENDE.— A favor, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 También pidió adelantar su voto sin fundamento el Senador Sandoval.
 ¿Senador Sandoval?
 El señor SANDOVAL.— A favor, señora Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senadora Órdenes?
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.
 ¿Senador Ossandón?
 El señor OSSANDÓN.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Pizarro?
 ¿Senador Pizarro?
 ¿Senador Prohens?
 El señor PROHENS.— A favor, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senadora Provoste?
 La señora PROVOSTE.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Pugh?
 El señor PUGH.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Guillier vota a favor.
 ¿Senador Quintana?
 ¿Senador Quintana?
 ¿Senador Quinteros?
 ¿Senador Quinteros?
 ¿Senadora Rincón?
 La señora RINCÓN.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senadora Sabat?
 La señora SABAT.— Secretaria, tengo una pregunta.
 Yo quisiera vota a favor este proyecto, por cierto, pero creo que se encuentra establecido un pareo con el Senador De Urresti. Entonces, deseo saber si está registrado o no.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Senadora.
 Está registrado.
 Entonces, usted está pareada, perdone.
 La señora SABAT.— Gracias.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Soria?
 El señor SORIA.— A favor, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 La Senadora Van Rysselberghe estaba pareada con el Senador Harboe, pero el dato que tenemos es que este regía hasta las 18 horas.
 ¿Senadora Van Rysselberghe?
 ¿Senadora Van Rysselberghe?
 ¿Senador Alvarado?
 El señor ALVARADO.— A favor.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senadora Aravena?
 La señora ARAVENA.— A favor, Secretaria.
 La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.
 ¿Senador Araya?
 ¿Senador Araya?
 ¿Senador Bianchi?
 El señor BIANCHI.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senador Durana?

¿Senador Durana?

¿Senadora Ebensperger?

¿Senador Durana?

El señor DURANA.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senador Galilea?

¿Senador Galilea?

¿Senador García Ruminot?

El señor GARCÍA.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senador García-Huidobro?

¿Senador García-Huidobro?

¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.– Una breve fundamentación, por favor.

Quiero destacar que me parece un excelente proyecto, que además aprovecha las tecnologías, que también ayudan. Porque en verdad es muy desesperante, sobre todo para las madres y los padres, cuando desaparecen menores de edad. Y en Chile, además, ocurre con muchos adolescentes, en su gran mayoría mujeres, muchas veces cerca de su casa o camino al colegio, por ejemplo, en trayectos que son rutinarios, y de pronto no se sabe nada.

Tales denuncias tienen protocolos a veces bastante rígidos en las propias instituciones de carácter policial que pueden ayudar, de manera que las respuestas son tardías. Además de que efectivamente disponen de pocos recursos, como aquí mismo se ha señalado. Y muchas veces existe alguna dosis de prejuicio, porque en la prensa local en reiteradas ocasiones se habla de que son niñas que se han fugado de la casa con un adulto, con un extraño, con alguien desconocido, que se han ido a prostituir a otra

parte.

Bueno, la verdad de las cosas es que hemos visto casos en Alto Hospicio, Calama, etcétera. Y hoy mismo en Calama tenemos numerosos casos pendientes. Obviamente, la policía al final reacciona y trata de buscar a la persona, pero esos momentos, esas horas e incluso días que pasan entre que se descubre la ausencia y se formaliza una búsqueda en ocasiones es tiempo perdido.

Por eso, establecer otros mecanismos que ayuden, que pongan en alerta, que adviertan a la población, sin duda que va a ser un muy buen apoyo.

Yo saludo a los colegas que presentaron este proyecto, el Senador Chahuán y el equipo que lo apoyó, porque me parece muy atinado, contingente y que por supuesto puede ser un gran aporte, así que lo vamos a aprobar.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– El Senador Guillier vota a favor.

¿Senador Harboe?

¿Senador Harboe?

¿Senador Huenchumilla?

¿Senador Huenchumilla?

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.– Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– El Senador Guillier vota a favor.

¿Senador Kast?

¿Senador Kast?

¿Senador Latorre?

El señor LATORRE.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– A favor.

¿Senador Montes?

¿Senador Montes?

¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.– Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).– Vota a favor el Senador Quintana.

¿Senador Quinteros?

¿Senador Quinteros?

¿Han emitido su voto todas las señoras Se-

nadores y todos los señores Senadores?

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (22 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, García, Guillier, Insulza, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

No votó, por estar pareada, la señora Sabat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si les parece, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el martes 29 de diciembre, a las 12 horas.

Acordado.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:50.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

